

Ediciones Ibérica
New York

EL PROBLEMA FUNDAMENTAL DE ESPAÑA

Colaboran a su estudio:

VICTORIA KENT
MANUEL DE IRUJO
ALFREDO MENDIZÁBAL
JOSÉ MA. DE SEMPRUN GURREA
XAVIER FLORES
JULIÁN GORKIN
CARLOS ALONSO
REV. JOSÉ GREGORI
ANSELMO CARRETERO JIMÉNEZ
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO

A GUIA DE PRÓLOGO

La revista IBÉRICA hizo un llamamiento a los españoles invitándoles a contribuir al estudio del problema capital que tiene planteado España: el régimen que ha de darse al término de la dictadura franquista.

Personalidades de distintas tendencias democráticas respondieron a ese llamamiento con valiosos estudios sobre el tema, estudios que se adentran en un examen sereno de las experiencias de la vida política española, no sólo de los años marcados por el régimen de dictadura, sino que abarca el espacio histórico anterior a la República y el de los años 1931-1939.

Por estimar que todos esos artículos aportan al tema fundamental soluciones orientadoras en problema esencialmente vital, la articulación de la España democrática del futuro, los recogemos hoy en este folleto.

PRECIO: \$1.00

cuencia natural de la guerra. Los otros dos informes, el de los liberales y el de los socialistas, fueron informes en los que se señalaban responsabilidades concretas. ¿Qué decisión procedía tomar a un monarca dispuesto a enterrar los informes?: suprimir las Cortes, disolver los partidos y emprender la vía de la Monarquía absoluta. Primo de Rivera dió el Golpe de Estado de Barcelona y se encargó del Gobierno, evidentemente, de acuerdo con el Rey. Se acabaron las libertades en España. Se acabó la Constitución en España y se entró por la vía de la Dictadura militar.

Así las cosas, empeorándose la situación y aglutinándose los partidos y las sociedades de trabajadores, en lugar de atrás se fue adelante. El Rey se vió obligado a modificar su Gobierno y entregó la Presidencia del mismo nada menos que al general Berenguer, el hombre nefasto del desastre de Anual y del desastre de Marruecos. España continuaba aglutinándose, las diferencias se borraron y surgió la maravillosa coalición de todos los españoles contra la Monarquía. El Rey trató de hacer un Gobierno de coalición. Se llegó a ese Gobierno y, aconsejado el Rey, fueron a unas elecciones. Hay que señalar que la dictadura fue a las elecciones porque no tenía otro camino.

¿Cuáles fueron aquellas elecciones? No fueron elecciones generales, no fueron elecciones provinciales; fueron elecciones de pequeñas aldeas, de pequeños pueblos, elecciones municipales y esas elecciones municipales, dentro del Régimen Monárquico, trajeron la República, es decir, que de la noche a la mañana y como ejemplo sin igual en el mundo, así lo recogió la prensa toda, con un ejemplo sin igual, España se dió el Régimen Republicano. Un Régimen Republicano que había surgido de las aldeas, de los pueblos pequeños dentro de una Monarquía. Así vino aquel 14 de Abril, no solamente sin disturbios, en España no se rompió un cristal y la República del 14 de Abril vino inmaculada, sin mancha, con el aplauso de España entera.

¿Cuáles fueron aquellos hombres que trajeron la República? Fue una coalición que iba desde los conservadores hasta los socialistas. Socialistas que se podían considerar entonces como la extrema izquierda. Allí teníamos representantes como Alcalá Zamora y Miguel Maura, conservadores que venían de las filas monárquicas, republicanos como Álvaro de Albornoz y Diego Martínez Barrio, socialistas como Fernando de los Ríos e Indalecio Prieto, etc.

¿Qué era lo que la República quería hacer? ¿Por

qué vino la República? Vino la República porque queríamos una Ley, porque queríamos seguir viviendo dentro de la democracia, porque queríamos seguir viviendo dentro de la libertad. Entonces, después de aquellas elecciones hubo elecciones generales en España, la República se consolidó de una manera definitiva. La primera preocupación, si habíamos luchado por tener una Ley, si habíamos luchado por tener una Constitución, lo primero que las Cortes Constituyentes hicieron y la primera labor que acometieron fue la labor de dar una Ley a España.

Si me preguntais a mí personalmente: ¿No hicieron ustedes esa Ley de prisa? ¿Lo primero que hicieron fué la Ley? Yo os digo, sí. Y si me dicen ustedes: quizá fué un error hacerla en seis meses, yo probablemente os respondería, sí. Debíamos haber continuado con un período fuerte y firme y aplastar todo brote que se levantara contra la República naciente. Quizás nuestro afán de cumplir nuestra palabra y nuestras promesas en frente del pueblo español, nos llevó a hacer sin respiro una Constitución. Constitución yo diría no perfecta, porque nada hay perfecto, pero fué una Constitución que encerraba nuestros ideales. ¿A dónde se dirigió la labor de esta República en cinco años? A cumplir sus promesas, promesas de extender la educación en España, y se crearon treinta mil escuelas en cinco años. La República tenía la impresión de que el Régimen Penitenciario había que reformarlo y la República acometió la empresa, empresa que recayó sobre mis hombros. Nunca me sentí ni más honrada ni más española que entonces. Y acometimos la reforma penitenciaria.

Promesa de la República era también la reforma agraria; promesa de la República fueron también las libertades regionales y a eso fue la República y en esos cinco años se dieron los Estatutos Regionales, regionales dentro de España, con una sola España con varias regiones para una sola España.

La República acometió la Reforma Agraria pero, ¡Ah!, he aquí la gran cuestión. En pleno trabajo de la República, surge en el año 36, después de tres elecciones en las que el pueblo español votó consecutivamente la República, en el 31, en el 33 y en el 36, surge, digo, la rebelión militar, la sublevación militar. Se habla mucho de las causas de esta sublevación militar. ¿Por qué esa sublevación militar?

Por un lado se dice, por la presión del Ejército y del Clero. Yo os digo que no. Para mí había dos razones. Una la apuesta a la carta nazi-fascista, el triunfo del nazi-fascismo en Europa, y otra, detener las

reformas que la República había emprendido. El Ejército y la Iglesia son lo bastante inteligentes para no embarcarse en nada que no pueda llevarles al éxito. El Ejército y la Iglesia se movieron por verse apoyados de un lado por los Estados nazi-fascistas— en cuyo triunfo confiaban—, de otro por los grandes terratenientes españoles. Triunfa la rebelión y uno se pregunta: este movimiento que triunfó y que ha continuado durante 25 años ¿cómo es posible que se haya sostenido después de muerto y enterrado el nazi-fascismo?

Si reflexionamos un poco tenemos que considerar que ese movimiento se sostuvo y se sostiene por dos razones: una, la política internacional, la vacilante política internacional que ayuda a la dictadura franquista. Si las ayudas extranjeras no hubiesen existido durante el período anterior, durante la administración anterior de los E.U., Franco no hubiese podido continuar. Pero es fenómeno curioso; parece que en medio de una Europa vencedora las dictaduras de España y Portugal no hubiesen podido subsistir. Pero consideremos lo que para mí es la otra razón de la existencia de esas dictaduras y es ésta: las dictaduras se afirman con el rigor interior porque en la incierta política internacional, evidentemente, cuenta mucho la estabilidad de un régimen y la estabilidad de un régimen opresor se afirma haciéndose cada vez más cruel con lo que da una impresión de fuerza. Esta ha sido la característica de la situación en España. ¿Por qué vamos a negarlo ni a ocultarlo si estamos entre amigos? Estamos en un país hermano, estamos en un país al cual nos sentimos unidos por su política, por su trayectoria y por su futuro y tenemos que decir la verdad. Los Estados Unidos han intervenido en España, la política anterior de los Estados Unidos ha sido una política de intervención.

La ayuda a España ha significado el sostenimiento del régimen franquista. El pueblo español está en contra de los Estados Unidos y eso nosotros tenemos que ayudar a desvanecerlo; pero esa ha sido la labor anterior. La ayuda al régimen franquista se ha interpretado como ayuda dirigida a sostener al régimen de Franco. Esta ayuda no ha ido directamente al pueblo español, esta ayuda ha ido, y así lo ha interpretado el pueblo español, al régimen franquista, al Ejército y armamentos, en definitiva a sostener a Franco. Nosotros aspiramos a una España dentro del orden Europeo y aspiramos a esa España porque España es Europa, está dentro de la zona Occidental. Aspiramos a un país que viva en Europa, que viva

dentro de las reglas de Occidente y esto es lo que tenemos que prevenir para mañana. Nosotros queremos una inteligencia con los Estados Unidos y queremos una inteligencia de pueblo a pueblo, no de Gobierno a Gobierno. Es fácil entenderse con un dictador, pero esto tiene peligros extraordinarios porque los pueblos no son los dictadores y la frase de que los pueblos tienen los Gobiernos que se merecen es injuriosa. España sufre un Gobierno que no se merece.

Sigamos nuestro análisis. A medida que la dictadura en España se hacía más fuerte, más represiva, Franco continuaba, el régimen franquista vivía. Se hicieron declaraciones platónicas, hay que decirlo así, declaraciones platónicas en las Naciones Unidas, pero Franco decía como Felipe II: "El tiempo y yo contra todos". Franco remachando su represión continuaba haciendo imposible un levantamiento en España y haciendo posible la continuación de su reinado.

* * *

Pasaron los años, el aislamiento de España fue desapareciendo y el régimen franquista fue entrando en todas las organizaciones internacionales y ahí tenemos durante veinticinco años ya, a Salazar esgrimiendo su hipocresía y Franco blandiendo su sable contra los españoles. Y esto continúa en Europa y ésta lo tolera y esto es un baldón para Europa. Pero el ciclo franquista ha terminado, yo me atrevo a decir esto aquí esta noche, *el ciclo franquista ha terminado*.

Me preguntareis vosotros: si el ciclo franquista ha terminado, ¿qué es lo que llegará mañana? Pues vamos a analizarlo: dos soluciones, quizás tres, pueden presentarse en este mañana de España. Yo digo dos soluciones, porque en el momento en que estamos, en el momento en el que el mundo está, sólo se ven dos soluciones: una solución monárquica o una solución republicana. Yo decía tres, pero la solución caótica, esa no la verá Franco en España; la solución de caos o la solución comunizante, esa no la verá Franco en España, porque España está dispuesta a darse una democracia y vivir en la libertad.

Dentro de esas soluciones hay una modalidad que vamos a analizar: Monarquía o República. Monarquía es lo que parece que suena y para algunos quizá sea solución más fácil. ¡Ah!, pero ya hemos descubierto qué clase de Monarquía quiere Franco y quiere el Pretendiente: ya lo hemos descubierto. Puesto de acuerdo Franco con el Pretendiente, parece ser

que el proceso sería el siguiente: Franco declinará sus poderes ante las Cortes, perdón, quiero decir ante "sus Cortes". Franco declinará sus poderes. Las Cortes trasladarán esa declinación de poderes al Gobierno, el Gobierno dará la mano al Pretendiente y el Pretendiente irá al Palacio Real. Es decir, hoy disfruta España de un reino sin rey, mañana disfrutaría de un franquismo sin Franco, eso es todo.

Pudiera parecer, verdad, que es la antigua picaresca española que vuelve, pero la antigua picaresca está llena de gracia y de inteligencia, pequeñas necesidades que se resolvían con inteligencia, con inteligencia y donaire, pero esta fórmula ni tiene inteligencia ni donaire, esto sería una traición a España y esa traición a España no la tolerará el pueblo español, pues lisa y llanamente resultaría un monarca absoluto, es decir, no mover nada en España, continuar las Cortes como están, las famosas Cortes de Franco, y el Pretendiente, de la mano de Franco, pretendería ser el "Jefe", pero Franco estaría detrás como generalísimo y tutor de España. Cabría la solución de una monarquía constitucional, pero ya sabemos a que atenemos; el discurso del Pretendiente en Estoril ante los requetés no deja lugar a dudas. En ese discurso hemos encontrado, podeis encontrar y, seguramente lo habeis encontrado vosotros antes que yo, declaraciones del Pretendiente rotundas; ha querido ser hábil, pero no vemos claro lo que el Pretendiente ha querido decir. Él ha querido decir qué será su régimen, qué será su reino, progresivo y progresista, yo no sé qué es lo que ha querido decir con ésto, pero lo que es evidente que acata los principios de los requetés, de la tradición carlista. Esto es en realidad lo que él ha dicho, lo que ha querido decir.

Finalmente dirige el discurso al general Franco y le dice que espera que este período será un período de transición y será un período dentro de lo que España necesita, y que nada sería más nefasto que abrir en España un período constituyente. Ustedes se darán cuenta de lo que esto significa. Nada de período constituyente sino, como yo decía anteriormente, un proceso en el cual nada se perturbe, nada se mueva y continúe un reino con el rey de la mano de Franco, continúa Franco siendo el Generalísimo de los Ejércitos y continúan las mismas Cortes de Franco que hoy existen. Los pocos monárquicos realmente constitucionales que existen y que aspiran a un rey constitucional están decepcionados, yo os lo puedo decir porque tengo noticias de estas impresio-

nes en España; no hay, pues, esperanza en este sentido, no hay esperanza de una democracia, de un rey constitucional, no hay esperanzas.

Decía yo que había otra solución republicana. Yo soy republicana de pura cepa, republicana ayer, republicana hoy, republicana mañana. Si me preguntais hoy: ¿Usted quiere una república mañana? Yo os diría no, mañana no. Yo deseo una república, yo deseo un régimen estable de libertad y democracia para España. Pero no me preguntéis si quiero que esta república venga mañana y no os desilusioneis; voy a decir mis razones. Me preguntarán ustedes: ¿Cuál es entonces la solución, que se apunta o que apuntan las personas que piensan como usted? Y yo os diría: España necesita un Gobierno de transición, España necesita convivir en la libertad, España necesita habituarse y convivir en la democracia. ¿Qué tiempo más o menos? Yo no lo sé, pero lo que si sé decir es que después de los crímenes de Franco, después de todo lo que España ha sufrido, en 24 horas no puede articularse la libertad en España, y es posible que lamentáramos esta libertad de la noche a la mañana.

Un Gobierno de transición, imparcial, libre, responsable; un Gobierno de transición que permita nada más que esto: que los derechos humanos se practiquen en España: libertad de prensa, libertad de asociación, libertad de palabra, libertad de reunión, libertad dentro de la cual pudiéramos expresar todos y cada uno nuestro pensamiento, que pudieran actuar las grandes organizaciones obreras, que se pudieran aglutinar todos los liberales y demócratas en España. Después este mismo Gobierno sería el que llevara al país a un plebiscito nacional. ¿Por qué los monárquicos no quieren el plebiscito? ¿Por qué el pretendiente que pretende el trono de España, trono del que España abjuró por tres veces, no quiere el plebiscito? Porque del plebiscito saldría la República. Pero esta es la vía legal, esta es la vía que está dentro de lo que el pueblo necesita y pide y lo pedirá el día que pueda pedirlo: un plebiscito.

Los republicanos acataríamos el plebiscito si el plebiscito diera por resultado que el pueblo español elegía una Monarquía, los republicanos acataríamos lo que el pueblo español decidiera. ¿Por qué los monárquicos se oponen a esta solución? ¡Ah!, la respuesta no necesito yo darla. La respuesta la teneis vosotros, cada uno de vosotros: porque ellos consideran que su causa está perdida. Pero para nosotros, republicanos, si tuviéramos la sorpresa de ver que

en efecto se votaba la Monarquía, nosotros plegaríamos banderas, pero continuando nuestra lucha por la República, acataríamos lo que la voluntad nacional decidiese. Esta es la situación. Cuando me dicen ¿Cuál es la solución, república o monarquía? República, digo, la república es la única forma institucional que debe imperar en España. Pero yo difiero del procedimiento. Es decir, un procedimiento de fuerza, un procedimiento contra la voluntad nacional para mí es una traición a España, si la Monarquía se impusiera sería una traición a España, si la República se impusiera sería otra traición a España.

Nosotros republicanos, demócratas, liberales, aspiramos a interpretar sencillamente la voluntad nacional. Nadie puede movernos de esta situación, de este pensamiento y de este anhelo. Es decir, todo lo que significa una traición a España. Nosotros lo que pedimos sencilla y llanamente es esto: lealtad para España, y la lealtad para España no viene más que por este camino. Nosotros, dolidos de la actuación de la Administración anterior de los Estados Unidos, y decimos dolidos porque queremos a este país, deseamos una alianza con este país para el futuro, queremos que los lazos de Occidente sean realmente sinceros; nosotros tenemos que señalar lo que creemos que ha contribuido a sostener el franquismo actual en España. ¿Cómo se nos puede decir que la ayuda americana no ha sido ayuda a Franco? Así lo interpreta el pueblo español y esto es tan grave para el futuro, que nosotros estamos obligados, amigos de los Estados Unidos, queriendo a los Estados Unidos, y queriendo que el Occidente sea lo que debe ser, nosotros estamos obligados por lealtad a decir la verdad y la verdad es esta: esperamos de la Administración actual que modifique su ayuda a España. Yo sé que la política es la ciencia de lo posible. ¿Posible? ¡Ah!, pero es que dentro de lo posible cabe hacer tanto, es que dentro de lo posible hay tantas cosas que podemos pedir, que puede hacer esta Administración; lo posible para que las relaciones futuras de los Estados Unidos con España sean lo que deben ser; Europa es Occidente, España y Portugal son Occidente y tenemos que procurar todos que la política y el futuro de estos dos países vayan a integrar la comunidad europea.

Portugal y España son algo tan retrógrado, es tan siniestramente retrógrado ese anacronismo de España y Portugal en Europa, que cuesta trabajo pensar que una Europa forjada después de la guerra continúe

tolerando, admitiendo, sosteniendo, apoyando a esas dos dictaduras.

La Península Ibérica surgirá, la Península Ibérica será uno de los eslabones principales de Europa cuando en la Península reine la democracia y la libertad y para nosotros la democracia y la libertad no está más que dentro de una república donde se puedan manifestar claramente todas las orientaciones sociales, donde se puedan encauzar ambas economías. Porque se quiere articular hoy dentro del franquismo ciertas actividades para dar cauce a lo que no tiene, a una economía libre. Es inútil pensar que una economía de una dictadura pueda encajar dentro de una economía democrática. La gente se pregunta: Franco con veinticinco años ya de mando ¿no ha podido solucionar algunos de los graves problemas del país? Franco no podía hacer otra cosa. Si acometiera la reforma agraria, si pretende realizar reformas en el sentido que España necesita, reformas sociales, económicas, etc. entonces esto rebasa al franquismo, esto sería la *democracia*. Franco no puede existir dentro de esas reformas. Pero yo repito: el ciclo franquista se ha cerrado, vamos a una era nueva y a una Constitución nueva en España.

Yo que colaboré en aquella ley constitucional del año 31, yo os digo que han pasado muchos años, que Europa ha hecho su camino, que el mundo ha evolucionado y que hay que ir no a implantar lo que en un momento y en unas circunstancias determinadas tuvo valor, el enorme valor de interpretar la conciencia nacional de aquellos momentos, sino que hay que ir a una república que recoja las inquietudes españolas de hoy. Y presenciaremos el funcionamiento de partidos, de centros culturales, de sindicatos horizontales de industria, de comercio, agrícolas, etc., etc.

Hay que ir a una nueva reforma, hay que ir a una nueva ley, a la realización del futuro de España enmarcado dentro del Occidente.

Abril de 1961

ARTICULACIÓN DEL PAÍS EN LA DEMOCRACIA

Manuel de Irujo

Con las bayonetas puede hacerse todo: todo, menos sentarse sobre ellas. Así decía Napoleón. Pero Franco ha superado al gran corso. Bajo su mando, España es, desde hace un cuarto de siglo, un país ocupado militarmente por su propio ejército. ¿Cómo se sale de esta situación sin violencia? ¿Cuál puede ser la alternativa pacífica?

Discursos de Esteban Bilbao, afirmaciones democráticas de Franco, declaraciones liberales de Fraga Iribarne, soflamas del *ABC*, todo es faramalla y suena a hueco. El actual régimen no tiene otro programa doctrinal que su empeño en "subsistir" mientras el dictador viva, y que "el Movimiento siga al Movimiento" cuando aquel haya dejado de existir. Para lograr este objetivo, un día se enciende la vela a Hitler, otro a Estados Unidos y otro a Europa. El régimen ha puesto de manifiesto una extraordinaria capacidad de adaptación y flexibilidad para colocarse siempre "al sol que más calienta", sin otra finalidad que la de seguir subsistiendo.

Se dice y se escribe con frecuencia, que con Franco

están el Ejército, las Altas Jerarquías de la Iglesia, el capital, Falange Española y el Opus Dei. Esto no pasa de ser una verdad a medias.

Las Jerarquías de la Iglesia apoyaron a Franco durante la guerra civil, trocándola en "cruzada", y han seguido apoyándolo años después. Pero hace ya algún tiempo que, muy discretamente, tratan de que las ruinas del templo franquista, cuya demolición intuyen, no caigan sobre ellas. Hoy cuesta trabajo encontrar en España un clérigo menor de 45 años que sea partidario del régimen, y forman legión los inconformistas. La actitud adoptada por *Ecclesia* y las H.O.A.C. (Hermandades Obreras de Acción Católica) en favor de la huelga y en apoyo de los huelguistas, es bien expresiva a este respecto. La pública y agria discusión en la que se enfrentan *Pueblo*, falangista, tribuna de los Sindicatos verticales, y *Ecclesia*, órgano del Episcopado, no puede ser más elocuente. Sería preciso un espíritu muy sectario para desconocer su significación y trascendencia.

El capital, conservador por naturaleza, hace que sus titulares miren a Europa como solución de orden. Los banqueros saben que Franco es el mayor obstáculo opuesto a que España ingrese en la Unión Continental constituida a base de la democracia.

"Falange Española" es un pulpo que vive a costa del Estado. Durará lo que dure el régimen. Le espera un final similar al que alcanzó a "Unión Patriótica" de Primo de Rivera.

"Opus Dei" labora pro domo sua. Se aprovecha del régimen franquista como se aprovecharía del monárquico o del republicano, si la Monarquía o la República se prestaran a su juego.

El único apoyo real del régimen franquista es el Ejército. Franco es hoy, de hecho, la encarnación del Ejército Español. El régimen constituye una lotería para los jefes y oficiales superiores del Ejército. Las fuerzas represivas, bajo distintos capítulos, consumen el cuarenta por ciento del presupuesto del Estado. ¿Con qué otro régimen podrían aquellos oficiales aspirar a la situación privilegiada que hoy disfrutan? Esto no quiere decir que falten en los rangos del Ejército oficiales dignos, que contemplan impotentes la Institución militar reducida a cueva de Nepote y guardia pretoriana. Pero el clima creado por el propio régimen y sus beneficiarios ha asfixiado hasta el presente cualquier intento noble de regeneración. Contribuye no poco a esta bochornosa realidad el mal ejemplo que los oficiales españoles contemplan en la conducta de otros institutos armados de los que, por

servir a gobiernos democráticos, podía esperarse estímulos de virtud en lugar de un realismo ventajista e inmoral.

El fantasma del comunismo no pasa, en los estadios del régimen, de tópico de propaganda y excusa para la represión, y en los demás de subterfugio a la inercia. El comunismo es una realidad en el mundo, y España no puede ser excepción de aquella realidad. Si los demócratas españoles—cristianos, liberales, republicanos y socialistas—se prestaran a ser “compañeros de ruta”, el problema podría adquirir caracteres de gravedad. Pero en España, los demócratas—cuyo enemigo público número uno es hoy Franco—son tan opuestos al comunismo como al franquismo, si no lo son más aun. Y los pueblos con aliento nacional que viven dentro del Estado—catalanes, gallegos y vascos—son, por naturaleza y por necesidad, incompatibles con los modos comunistas. Los efectivos comunistas no podrán pasar en aquellos países de una reducida minoría, cualquiera que sea la espectacularidad de sus actividades.

Se da no obstante con relación al problema comunista en España—y fuera de ella—un contrasentido que es consecuencia de la pérdida de moral de la política democrática, de manera singular en las relaciones mantenidas con el régimen franquista por Estados Unidos. Es esa política de falta de moral la que puede crear un estado de excitación morbosa, de epilepsia colectiva, que impulse a los desesperados hacia el comunismo. En la alocución televisada del 24 de Septiembre decía el Presidente Kennedy: “Suspendamos nuestra ayuda a los países subdesarrollados y éstos quedarán maduros para la subversión y la conquista comunista”. Pues si, con sólo suspender una ayuda se prepara el terreno al comunismo, ¿qué será cuando a quien se presta ayuda no es al país sino a un régimen totalitario impuesto por la fuerza con el concurso del fascismo internacional! ¿Es que lo sucedido en Cuba no dice bastante a Estados Unidos? ¿Habremos de aplicar a nuestros amigos norteamericanos aquel refrán según el cual “el hombre es el único animal que tropieza dos veces en el mismo obstáculo”?

“Unión de Fuerzas Democráticas”, integrada por demócratas cristianos, republicanos, socialistas, monárquicos constitucionales, gallegos, vascos y sindicalistas de la Unión General de Trabajadores y de Solidaridad de Trabajadores Vascos, ofrece como alternativa a la dictadura franquista el establecimiento de un régimen de transición, en el que ejerza

el Poder público un Gobierno sin signo institucional. Este Gobierno deberá encargarse de organizar democráticamente el Estado en todos sus ámbitos. Una vez articulado el país en la democracia, sería consultado para que resuelva si quiere República o Monarquía. Será en tal supuesto la propia ciudadanía la que, libremente, lo decida. La única condición impuesta a ese régimen por las fuerzas políticas y sociales coaligadas es la de que la consulta haya de ser auténticamente democrática, sin excepciones de ningún género. Previamente a que la consulta tenga lugar habrán de ser afirmadas y aplicadas las libertades y garantías que asisten a la persona humana en toda su integridad: tanto los derechos individuales como los que corresponden a las personalidades colectivas, a los grupos humanos de carácter regional o nacional que viven dentro del territorio del Estado. Aspira U.F.D. a que los diversos estadios de la sociedad política sean reflejo auténtico y representen en la medida de lo posible a las comunidades naturales: a que el país legal sea trasunto del país real.

Contra este empeño se oponen, además de Franco, aquellos que pretenden como él, que “el Movimiento siga al Movimiento”: que la Dictadura actual, el día en que Franco desaparezca de escena, sea continuada por la Monarquía, sin previa consulta popular. Este es el nudo del tema que *IBÉRICA* se propone tratar en sus columnas.

En Munich coincidimos demócratas de todas las tendencias para afirmar nuestra fe en la Democracia y en Europa. Aquella coincidencia, por tantos conceptos venturosa, queda en pie, afirmada y ratificada, con nuestra solidaridad para con los hombres que, dignamente, sufren las consecuencias de su noble actitud, cualquiera que sea su historia pasada y la posición que adopten en relación con el régimen futuro de España. Esto sentado, vamos a tratar de lo que entendemos por gobierno de transición sin signo institucional, dando nuestro parecer, que no entraña otra significación que la de su propio autor.

¿Quiénes deberán integrar este Gobierno? Todas las fuerzas democráticas del país, desde los monárquicos a los socialistas, con exclusión de elementos totalitarios, extremistas de izquierda o derecha, comunistas o falangistas.

¿Qué plazo ha de ser otorgado a su gestión? Todo el que sea preciso, el menor posible desde luego, pero sin que este empeño atropelle el curso normal de los acontecimientos ni ponga en riesgo el cumplimiento de la finalidad propuesta.

¿Cuáles han de ser las líneas fundamentales de su actividad?

En el orden internacional deberá afirmar, desde el primer momento, su condición occidental y europea. Respetará los compromisos adquiridos a nombre del Estado, sin perjuicio de estudiar su revisión. Y dejará al Parlamento la tarea de llevar a cabo esta revisión, siempre que tal aplazamiento sea posible, discreto y conveniente.

En el orden interior habrá de adoptar las resoluciones necesarias para que la legislación en curso en el momento de hacerse cargo del Poder sea revisada. Quedará vigente la que merezca ser respetada. La restante será derogada, anulada, modificada o reducida al rango de mero precepto reglamentario.

Las disposiciones contrarias a la dignidad humana y a los derechos del hombre deberán ser anuladas o derogadas según los casos. Las formaciones totalitarias serán disueltas, pero habrá de proveerse a la atención de las funciones públicas que aquellas agrupaciones tengan confiadas. Desaparecerá la previa censura aplicada a la prensa y a las ediciones de libros, sin perjuicio de las sanciones en que incurra el que cometa delitos penados por las leyes. Estas serán acordadas por los Tribunales de Justicia, con plena independencia para la función judicial. Medidas generales pondrán término a los exilios, confinamientos o exclusiones de cargos, oficios o profesiones, reponiendo a los excluidos. Los periódicos y revistas, así como los bienes expoliados, de todo género, serán devueltos a sus legítimos propietarios.

Habrán de ser objeto de revisión todos los fallos dictados por el llamado Tribunal de Responsabilidades Políticas, los acordados por motivos de orden social o político por los restantes tribunales ordinarios o especiales, y las disposiciones gubernativas de pareja significación.

Podrán constituirse y actuar dentro del orden establecido por las leyes, organizaciones políticas, sociales, económicas, culturales, científicas, deportivas y de todo género. El derecho de huelga será reconocido y su ejercicio regulado. Abrigamos la esperanza de que sean los sindicatos, libremente constituidos, los que colaboren con eficacia a la paz social y a la obra del Gobierno. La reforma agraria habrá de ser acometida con arreglo a la singularidad y necesidades de las diversas regiones, confiada hasta donde sea posible a la gestión de los propios órganos regionales, haciendo aplicación del principio de la función social de la propiedad.

El presupuesto del Estado quedará podado de partidas destinadas a mantener el régimen totalitario y de gastos improductivos e innecesarios. Serán puestos en liquidación los organismos autónomos creados con cargo a aquel presupuesto, con la prudencia que exigen las medidas de orden económico. Habrá de otorgarse a la agricultura la atención que requiere y que con tanta reiteración se ha negado a la primera base económica y de exportación del país. Será saneada la economía, suprimiendo controles, módulos y prohibiciones que impiden su desarrollo. La obra de liberalización iniciada por el Sr. Ullastres deberá ser continuada, con la fundamental diferencia de que el saneamiento económico no resulte al precio de la miseria de los trabajadores. Es necesario preparar al país para su ingreso o asociación en el Mercado Común, y habrán de ser adoptadas para ello las medidas que sean precisas. No nos oponemos a la demanda de asociar a España en el Mercado Común, antes bien la apoyamos resueltamente. A lo que nos oponemos es a que en Europa ingrese Franco. El problema del trabajo deberá ser tratado en concepto de derecho natural y función social, asegurando a los obreros un sueldo decoroso que les permita vivir, en frase de un conocido prelado español, con la dignidad de seres humanos.

El Ejército, fuerza militar al servicio del Estado, deberá cumplir su misión específica, asistido del respeto de la ciudadanía y de la confianza del Gobierno, sin ser destinado a hacer política de ningún género, sino a mejorar su estructura y cuadros, dentro de las normas adoptadas por el Poder público. Su misión es la de garantizar la seguridad del Estado y el orden público en aquellas circunstancias expresamente establecidas en las Leyes. Habrá de ser preparado para que, un día, pueda ser incorporado al Ejército Europeo, en la medida en que la constitución de la unidad política de Europa lo requiera, sirviendo con eficacia las necesidades que imponga la defensa del Occidente, al que está adscrito la democracia española.

La política de Unión Ibérica la concebimos con la finalidad última de colaboración europea y occidental. Aunque no existiera este designio, todos los demócratas peninsulares la hacemos nuestra. Ni que decir tiene que aspiramos a la unión de los pueblos y a la de los Estados que integran la península, no a la de Franco y Salazar.

Preocupación de primer plano deberá ser la de orden cultural y espiritual, adoptándose, de acuerdo

con regiones y municipios, las medidas adecuadas para que cese la situación vergonzosa de pueblos sin maestro y de niños sin asiento en la escuela. En este orden habremos de dar los pasos necesarios para que el cultivo de la inteligencia, con plena libertad de expresión y de cátedra, sea coronado en última instancia por el régimen de autonomía universitaria.

El territorio del Estado reúne a pueblos dotados de idiomas y culturas diversos, con genio civil, carácter étnico, tradiciones políticas y espirituales, sociales y económicas propias, que les distinguen de los restantes grupos humanos. Estos pueblos dispondrán de órganos adecuados para el desarrollo de su propia personalidad, dotados de facultades idóneas para llevar a cabo cumplidamente su misión. Todas las medidas genocidas adoptadas por el presente régimen habrán de ser suprimidas.

La división del Estado en provincias y la centralización político-administrativa (que es tradición monárquica copiada del modelo francés), no ha logrado, pese a su vigencia secular, destruir la auténtica estructura geográfica, espiritual, civil y social de los pueblos peninsulares. Conservan su personalidad incluso aquellas regiones que, como Aragón y Castilla, Asturias y Extremadura, Andalucía y León, no poseen idioma peculiar distinto del castellano ni instituciones representativas de su personalidad étnica e histórica en los órdenes político, administrativo o renacentista. De la misma manera que vamos a devolver la autonomía a los municipios, a las universidades y a los puertos—que hoy son administrados desde Madrid—habremos de estimular el renacimiento de los auténticos valores del espíritu y de la economía en el orden regional. A este efecto ha sido ya puesta en estudio la sugestión de crear Gobernadores y Diputaciones Generales que, al igual que las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos, sean elegidos por cada región en régimen de sufragio universal. Buscamos con ello dar satisfacción a las regiones y otorgar al Estado los medios adecuados para garantizar su democratización y la autenticidad de la consulta popular que ponga término al período transitorio.

Propugnamos pues, en resumen, la fórmula de una situación transitoria con Gobierno sin signo institucional, que democratice el Estado, responsabilice a la ciudadanía y organice la consulta popular mediante la cual sea fijado su régimen futuro.

Frente a esta propuesta, los delegados reunidos en Munich escuchamos la propuesta monárquica, reducida a la instauración de la Monarquía en la

persona de Don Juan de Borbón. Este hecho, según dicha propuesta, debe preceder a cualquier consulta electoral. Las elecciones tendrían lugar después, para reunir Cortes encargadas de elaborar la nueva constitución de la Monarquía.

Dos oradores nos dirigieron la palabra en el acto relacionado, los Srs. Satrústegui y Ridruejo. Sería difícil superar en llaneza y amabilidad el tono empleado por ambos y la cordial simpatía del clima en que aquella reunión tuvo desarrollo. Satrústegui nos dijo que él es monárquico, cree y espera en la restauración de la Monarquía. Para que el régimen instaurado por la restauración sea estable, añadió, es preciso que lo apoyen aquellos que lo derribaron en 1931. Ridruejo nos confesó que él no es monárquico, pero entiende que, dada la situación de España, la restauración es conveniente. En España, dijo, es preciso instaurar un gobierno de izquierda. La República no podría gobernar en izquierda sin caer en el peligro comunista. En cambio, la Monarquía restaurada con el apoyo de las izquierdas, puede mantener aquel gobierno de izquierda que España requiere, sin riesgo de desviación comunista.

Se definió Ridruejo como demócrata. Si apoya la restauración monárquica es al servicio de la Democracia y de España. Satrústegui es un romántico de la Monarquía.

Don Salvador de Madariaga, en una corta intervención, dijo algo parecido a esto: ¿Cómo quieren ustedes que los hombres de izquierda tengamos confianza en el pretendiente que, sabiendo lo que el régimen franquista es y lo que Franco representa, le ha entregado a su hijo y heredero para que lo eduque a su guisa?

¡Tantos motivos más podríamos añadir a la acertada observación de Madariaga! Porque se comprende que los británicos conserven adhesión a la Institución monárquica. La Reina de Inglaterra se conduce en escrupulosamente constitucional. La Corona ha servido allí para facilitar la evolución del Imperio Británico trocándolo en Comunidad de Naciones. Tan perfecta es esta evolución que Lord Home pudo decir en New York el primero de Octubre que el concepto y el vocablo de neo-colonialismo no tiene cabida en el diccionario británico de términos constitucionales. Y en palabras de Butler pronunciadas el 29 de Septiembre, la Corona servirá para asegurar la subsistencia de la Comunidad mientras Gran Bretaña ingresa en la Europa Federal. Pero, ¿qué podemos esperar los vascos de la Institu-

ción que, tomando pretexto en una lucha dinástica, abrogó las Leyes de nuestra soberanía histórica y de nuestra democracia tradicional? ¿Y qué confianza puede poner España en el régimen que ha hecho de ella uno de los países más atrasados y pobres de Europa?

Nosotros estamos donde estábamos. Si el pueblo, cuando sea libremente consultado, vota "Monarquía", el Gobierno sin signo institucional—si preside la celebración del plebiscito—entronizará al Rey en la Jefatura del Estado y le ceñirá la Corona. Pero que nadie pretenda exigirnos cheques en blanco con adhesión previa a la Monarquía. La historia y la experiencia nos enseñan que en España para ser demócrata hay que ser republicano. Es la propia Monarquía la que, en cuatro siglos de operar como camisa de fuerza aplicada al cuerpo nacional, nos hizo perder confianza en la Confianza.

Noviembre de 1962

PUNTO DE PARTIDA HACIA LA IMPLANTACIÓN DE UNA DEMOCRACIA

Alfredo Mendizábal

Todo hace presagiar que España va a entrar pronto, una vez más, en período constituyente. Entre los síntomas que lo anuncian, dos son especialmente significativos por su novedad y por su alcance. En lo económico-social, el derecho a la huelga, negado y prohibido por la ley dictatorial que lo considera delictivo, ha sido reconquistado por los obreros sin recurrir a disturbios, serenamente, asumiendo su ejercicio. El gobierno y las empresas hubieron de ceder y conceder a los trabajadores condiciones largo tiempo reclamadas y fuertes aumentos de salario. Fué menester para ello la presión de las huelgas, ya que el sentimiento de justicia no se había mostrado con vigor suficiente para otorgar antes tales concesiones. Pero el hecho patente y ejemplar está ahí: ya es posible hacer huelga . . . y ganarla. Además, en tal caso los huelguistas no estaban solos e indefensos ante los poderes públicos; contaban con la simpatía activa de gran parte de la población y con el eficaz apoyo, moral y material, de muchos eclesiásticos y aun de señalados miembros del episcopado. Es innegable la transcendencia social y la repercusión política de estos hechos.

En el orden estrictamente político, un acontecimiento singular ha inaugurado una nueva etapa en la preparación del porvenir inmediato de España. La reunión en Munich, con motivo del Congreso del Movimiento Europeo, de más de un centenar de personalidades españolas representativas de los diversos grupos actuantes, no sólo en el exilio, sino principalmente (más de dos tercios de ellas) en el interior del país, constituía por sí misma un hecho insólito; en cierto modo, como señaló Madariaga, la liquidación de la guerra civil. Hombres de ideologías diversas y en muchos puntos contrapuestas: monárquicos y republicanos, creyentes y agnósticos, conservadores y liberales, demócratas-cristianos y socialistas, coincidían en propugnar la incorporación de España a las nuevas instituciones europeas y, para poder conseguirla en breve plazo, sostenían la necesidad, cada día más imperiosa, de que España recobre la libertad y se reorganice en democracia representativa.

El anhelo de terminar con el aislamiento económico de España y de llegar a una fórmula de integración europea, ante las perspectivas del Mercado Común, había ganado terreno en las esferas gubernamentales españolas, que estimulaban la propaganda en favor de la asociación del país al naciente sistema en que se preveían múltiples posibilidades de prosperidad nacional. Pero el régimen imperante estimaba como un derecho suyo ese alineamiento económico, sin tener en cuenta que los Tratados europeos ponían como condición una cierta homogeneidad política, una similaridad de instituciones sin la cual sería ilusoria la integración. El obstáculo para la admisión de España no era otro que el sistema dictatorial en pugna con los regímenes democráticos de los demás países europeos unidos. Bien moderadas eran las aspiraciones proclamadas en Munich; ni podían ser más vastas tomando en consideración la diversidad de ideales políticos de los congresistas hispanos cuya unanimidad, haciendo caso omiso de las discrepancias, se manifestó en torno a un programa mínimo de adcentamiento de la vida pública española por los métodos de la democracia. Y esa convergencia en lo esencial puede constituir la base y el punto de partida de la reforma de la estructura orgánica nacional.

Está bien claro que el régimen actual es, por su misma naturaleza, incompatible con cualquier intento de democratización del país. Su reacción violenta ante la resolución adoptada por los congresistas de Munich, así como las sanciones aplicadas a varios de ellos a su regreso, confirman tal incompatibilidad, que

toda la actuación del sistema dictatorial hacía ya evidente. Por ello, si España ha de reincorporarse a Europa, resulta inconcebible el mantenimiento de las instituciones actuales; lo que se requiere es la sustitución del absolutismo por la democracia, no meros cambios accidentales en un sistema esencialmente antidemocrático. Es cierto, como se declara en la resolución sometida al Congreso del Movimiento Europeo, que "la inmensa mayoría de los españoles desean que esa evolución se lleve a cabo de acuerdo con las normas de la prudencia política, con el ritmo más rápido que las circunstancias permitan, con sinceridad por parte de todos y con el compromiso de renunciar a toda violencia".¹ Ello es prenda de moderación y seriedad en los propósitos de quienes muestran así un hondo sentido de responsabilidad. En efecto, si en algo están concordes todos los españoles que se inspiran en elevados ideales, es en ahorrar al país los horrores de una nueva lucha fratricida. En el ambiente enrarecido que es presagio de derrumbamiento, la dictadura caerá por su propio peso en cuanto le falten los ya menguados apoyos que todavía le sirven de soporte más pasivo que activo. Cada día se acentúa el irreversible proceso de descomposición; y los intentos con que esporádicamente pretende en vano el régimen mostrar un semblante menos rígido no pueden borrar ni hacer olvidar los siniestros métodos de su advenimiento y de su actuación.

Carente de todo título jurídico, impuesto por la violencia de las armas y mantenido por la fuerza, el régimen que desde hace un cuarto de siglo domina a España ha sido incapaz de constituirse en verdadero Estado. Ni siquiera lo ha intentado. Todavía en septiembre del presente año, el Poder se envanece de su sangriento origen, al proclamar con singular cinismo: "este régimen que hoy tenemos no lo hemos conquistado hipócritamente con unas papeletas; lo hemos conquistado a punta de bayoneta y con la sangre de nuestro mejores". A la jactancia se une así el desprecio por la opinión pública cuya expresión mediante el sufragio se califica de hipócrita y se impide obstinadamente.

He aquí, pues, de qué y de dónde hay que salir: de la insensata división de todo un pueblo según el atroz criterio del jurista nazi Carl Schmitt que veía la esencia de lo político en la discriminación entre el amigo y el enemigo, como antinomia existencial que entraña la posibilidad de matar al enemigo político, por el mero hecho de ser diferente, de ser el otro, el

extraño. Sólo por la concordia civil en un régimen basado en el consentimiento y en la participación de todos los ciudadanos podrá vencerse y borrarse la enemistad que escindió en dos mitades a la patria común y que el régimen ha tratado de perpetuar. Sobre las ruinas materiales y morales acumuladas por la violencia fratricida, habría que meditar aquellas palabras con que ya hace dieciocho siglos Luciano de Samosata, en el *Diálogo de Aqueronte*, fustigaba la vanidad de las guerras: “¿Por qué causa pelean?—Por el mismo campo en que se da la batalla.—Curiosa locura de los hombres . . . Ese campo sobre el que ahora tan cruelmente se matan, será labrado por unos y otros, mudando en pocos días muchos dueños, hasta que el arado arranque y derribe el trofeo que ha costado tanta sangre”.

* * *

La obra de reconstituir a España no puede ser privilegio de una facción, ni de un partido. Un orden de libertad cívica y de justicia social habrá de ser instaurado y para su aceptación por la inmensa mayoría será menester que ésta participe directamente en su creación y luego en su consolidación, mediante el ejercicio democrático de sus derechos y el cumplimiento riguroso de sus deberes. A un régimen absolutista no ha de suceder otro absolutismo de signo contrario. Solamente los sistemas democráticos son capaces de organizar para el bien común el poder estatal y de fijar sus límites, ya que la democracia supone una noción coherente de la sociedad política como agrupación de hombres libres. Así, los tres grandes principios de la democracia, rectamente aplicados, pueden salvaguardar en la sociedad civil los valores que más importa defender. La libertad es condición necesaria para nuestro destino humano y transcendente; y su reconocimiento en el orden político es paralelo al del libre albedrío en el orden moral. La igualdad ante la ley entraña la aceptación del valor del hombre, de cada hombre, sin discriminación a causa del color de su piel o del color atribuído a sus convicciones, ni por el hecho de pertenecer o no a determinados partidos o clases; y la más auténtica fraternidad se expresa, en términos religiosos, en función de la común paternidad del Creador. Por el contrario, el despotismo de los regímenes totalitarios supone la negación del espíritu, que es libertad, el desconocimiento de la igualdad esencial de los hombres ante Dios y ante la ley, la oposición a una comunidad fraterna.

Pasar de una dictadura a una democracia es una

necesaria y delicada operación que ha de ser cuidadosamente planeada en sus varias etapas, si se quiere evitar el estallido revolucionario que, al desencadenar fuerzas ignotas e irrefrenables, puede poner en peligro la reconquista de la libertad. Con frecuencia se oye decir: cualquier cosa menos lo actual. No; cualquier cosa puede ser el remedio tan malo como la enfermedad. Ni siquiera se puede trabajar por . . . cualquier cosa; es preciso saber lo que se quiere y cerciorarse de que es hacedero. Quizá una de las primeras tareas previas a todo cambio sea lograr que sacudan su modorra a pocos ciudadanos pasivos que, por horror al cambio o por creerlo imposible, constituyen un lastre inútil en la vida cívica. Sólo quienes movidos por instintos gregarios se habitúan a la opresión muestran a veces un sorprendente conformismo con gravísimas mutilaciones del ser espiritual. Ejemplo, aquella absurda respuesta que, en su visita a la Alemania nazi, recibió el escritor Stephen Raushenbush de un tendero a quien trataba de hacer ver la inmensa pérdida que supone la supresión de la libertad: “Usted no entiende nada. Antes, habíamos de preocuparnos de partidos y elecciones; todo eran responsabilidades. Pero ahora no tenemos ninguna. Ahora, somos libres”. Con tan menguada idea de la libertad seguramente no estará de acuerdo la gran mayoría de los españoles.

* * *

Las tendencias políticas de quienes se preocupan por la sucesión del régimen actual suelen polarizarse en torno a dos soluciones mentalmente prefabricadas: la Monarquía o la República. Aunque la preferencia del autor del presente artículo va decididamente a la solución republicana, por estimarla conducente a la implantación de una auténtica democracia, el respeto a la voluntad nacional, que oportunamente habrá de manifestarse libremente, impone a todos los demócratas tareas más urgentes que las encaminadas a hacer prevalecer prematuramente sus respectivas opiniones sobre la forma de gobierno que España haya de adoptar. Los representantes de muy diversas tendencias, de derecha, de centro y de izquierda, congregados en torno al Movimiento Europeo, tuvieron el buen acuerdo de dejar abierta esta cuestión eminentemente polémica que sólo podrá decidirse por el país entero y a su debido tiempo.

Unánimemente propugnaron los congresistas españoles del Movimiento Europeo: 1) la instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas que garanticen que el gobierno se basa

en el consentimiento de los gobernados; 2) la efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana, en especial los de libertad personal y de expresión, con supresión de la censura gubernativa; 3) el reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales; 4) el ejercicio de las libertades sindicales sobre bases democráticas y de la defensa por los trabajadores de sus derechos fundamentales, entre otros medios por el de la huelga; 5) la posibilidad de organización de corrientes de opinión y de partidos políticos con el reconocimiento de los derechos de la oposición.

Tomando como base ese programa mínimo fundamental en el cual coinciden todos los grupos que aprobaron aquella resolución, podría señalarse en él un orden de prioridad respecto de los dos últimos puntos, ya que las libertades sindicales y de asociación política son requisito imprescindible de toda acción cívica coherente. Facilitar su ejercicio habrá de ser tarea primordial del gobierno de transición, el cual, al propio tiempo que asegure el orden público, habrá de ir abriendo gradualmente puertas y ventanas para que los ciudadanos puedan comunicarse entre sí, concertarse, organizarse legalmente, informarse de lo que ocurra en España y fuera de ella y prepararse así, con conocimiento de causa, a la actuación que en régimen democrático les incumben. En la etapa de transición corresponderá al gobierno provisional reconocer las libertades indispensables para la reorganización de la vida cívica, reglamentar las condiciones de ejercicio de los derechos del ciudadano y preparar la fase definitiva, propiamente constituyente, en la cual habrán de forjarse las nuevas estructuras políticas; mientras tanto habrá de formar el Censo electoral y convocar las elecciones para las corporaciones locales y después para el Parlamento.

Ha de tenerse en cuenta que el régimen de transición todavía no es representativo en el sentido estricto de esta palabra, puesto que no procede de la elección. Es ante todo un régimen liquidador del pasado y preparador del porvenir; las atribuciones que en virtud de las circunstancias asuma serán provisionales; sus poderes, de gestión administrativa, para facilitar el advenimiento de un sistema de auténtica democracia. No sería de su competencia decidir las cuestiones que requieren una lenta maduración, un estudio técnico y jurídico y en definitiva la participación de todo el cuerpo electoral. El problema de la forma de gobierno habrá de reservarse para las Cortes

constituyentes, suprema instancia de la voluntad de la nación.

Si el futuro régimen de transición ha de evitar la predeterminación de la forma de gobierno que al país entero corresponde adoptar, sería totalmente inadmisibles que ese poder de decisión en materia tan fundamental se le escamotease a la soberanía nacional mediante una maniobra del actual régimen que, al presentir su derrumbamiento, intentase traspasar los poderes que ilegítimamente detenta a un monarca que fuera su heredero y continuador. No podría el pretendiente aceptar sin deshonra tan burdo engaño al país, ni éste admitiría que el absolutismo, después de haber dominado por la fuerza dictatorial durante el tiempo de una generación, tratara de imponerse también tras su caída, por sucesión hereditaria. Hay quienes sostienen que la Monarquía instaurada por sorpresa pudiera servir de régimen de transición que preparase la consulta definitiva por la que el país expresase su voluntad; pero por su propia esencia tal institución, cuando y donde existe, no es de índole provisional. Si alguna base tiene, es la continuidad, la tradición, que en España desapareció desde que en 1923 la Monarquía se suicidó aboliendo su propia Constitución y lanzándose a la dictadura. Roto el hilo de la tradición, la realeza no sería legítima por un acto de mera voluntad del pretendiente. Su hipotética restauración únicamente se justificaría si el pueblo español la aceptase mediante el libre ejercicio del sufragio, sin la mediatización de un previo "hecho consumado" que invalidaría por la presión del poder las condiciones de la consulta popular.

Un verdadero régimen de transición, por su propia naturaleza, ha de estar exento de todo signo institucional; no puede suplantar la voluntad definitiva del país imponiendo a los ciudadanos una forma de gobierno que todavía no se sabe si habrán de admitir. Hoy por hoy, los españoles que piensan en el porvenir de la patria disienten respecto de la forma de gobierno, republicana o monárquica; pero están concordes en reclamar "la instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas" y "la efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana". Y este acuerdo no es de poca monta, puesto que hace posible una labor coordinada, prudente, gradual y decisiva. Al futuro Poder constituyente incumbirá decidir la forma de gobierno y la estructura de las instituciones. Quienes en aras de la concordia civil han renunciado a la violencia, pero reclaman la democracia, habrán de renunciar por eso

mismo a imponer por sorpresa y de espaldas al país sus legítimas preferencias por una u otra forma de gobierno; y cuando la voluntad general haya podido expresarse con todas las garantías de información y de libertad, todos los españoles habrán de acatar el veredicto de la soberanía popular. Sólo así podrán evitarse nuevas conmociones sangrientas y llegará a implantarse una democracia viable en la cual la unidad no se forje por la fuerza sino que se obtenga por el mutuo respeto, sobre todo a las minorías, así como por un nuevo espíritu de convivencia y de armonización de las diversidades naturales en un Estado de Derecho que garantice, con la participación de todos los ciudadanos, las libertades inherentes a la personalidad humana.

Diciembre de 1962

1—*Munich*, 1962. Explicación de un hecho histórico, anexo V (folleto editado por el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo: 10, Boulevard Poissonière, Paris IX).

¿CÓMO Y ADÓNDE SALIR DEL ATOLLADERO?

José Ma. de Semprun Gurrea

I

“¡Esto no puede seguir así!” . . . Expresado con esas mismas palabras o con otras, tal es el pensamiento sin gran dificultad discernible en las mentes de innumerables españoles del interior y del exilio que sienten, a veces de manera dolorosamente personal, y siempre por una elemental solidaridad en el común destino de la Nación, la profunda crisis moral y material, ideológica y técnica en que va atollándose, desvencijándose y estabilizándose la situación española. Añadiré: estabilizándose *monstruosamente*, como un enfermo crónico e incurable que acaba por tener que entregarse descorazonado a su progresivo aniquilamiento. Pero, si ésto puede resultar comprensible y hasta inevitable en un individuo, de ninguna manera lo es en todo un pueblo, que puede hallarse gravemente enfermo, no obstante lo cual sería insensato negarle posibilidades de alivio y hasta de curación. Precisamente el poder registrar la convicción enconada a veces, y otras amarga o *desesperadamente esperanzada*, de que “esto no puede seguir así”, nos autoriza a reconocer que la relativa estabilización en los males presentes, además de ser por sí misma monstruosa, lo es también, o mejor dicho, lo sería, haciéndose definitiva; pero que, mientras circule como luminosa centella, por los espíritus de tantísimos españoles el pensamiento de que esto no puede seguir así, ni el país se estabilizará indefinidamente en la monstruosidad de un conformismo generalizado e invertebrado, ni se perderá la esperanza de la vuelta, acaso fatigosa, pero segura, a la salud en la libertad y en la justicia. En definitiva, el

pueblo español no morirá de la enfermedad que hoy sufre como no sea que, por acción u omisión, se ponga insensatamente a consentir y asumir su irreparable envilecimiento. Ya dijo hace muchos años una personalidad política de excepcional relieve¹ que los pueblos no mueren por débiles, sino por viles. En trances como estos en que España desde hace años se desvive por buscar la salida de su atolladero, ese pensamiento se completaría útilmente con otro que el mismo orador expuso en diferente ocasión señalando algunas crisis gravísimas en que España, a lo largo de su historia, estuvo a punto de sucumbir y, sin embargo, salió de ellas adelante, invirtiendo situaciones que parecían desesperadas.

Quienes están, por lo que fuere, en la obligación de contribuir a la tarea libertadora, aportando algunos frutos poco vistosos, pero reciamente madurados en horas de concentrada reflexión y en largos años de trabajosa, exhaustiva experiencia, deben comenzar procurando, por todos los medios expositivos y persuasivos a su alcance, que las gentes españolas adquieran conciencia clara y firme de que en todas ellas, como conjunto humano, por tanto no en unos cuantos genios, ni en un pulular de grupos, grupitos y banderías, por entusiastas que sean, sino en la generalidad del pueblo está en potencia y en germen—potencia y germen por sí mismos de fecundidad y eficacia incalculables—, el posible remedio (más o menos completo, rápido y firme según sean los aciertos de los empeñados en la tarea y el cariz de las circunstancias, pero remedio en todo caso); y asimismo que el inicio de la obra tendiente a conseguirle, y la justificación de que algunos se adelanten a procurarle, está en ese estado de ánimo, en esa difundida convicción de que esto no puede continuar así. Porque, en efecto, si en vez de hallarse la mayoría de los españoles en la actitud que venimos señalando, se hubiesen entregado a los embelecos de un conformismo envilecedor, ni habría esperanza de remedio, ni razón para que algunos patriotas generosos se metiesen a quijotes redentores de quienes manifiestamente rechazasen todo propósito de salvación. Para bien de España ya hemos visto no ser así.

II

Si el principio está en esa conciencia de insatisfacción que cristaliza en la frase con que hemos encabezado las presentes consideraciones, comencemos también nosotros por ese principio, examinando con alguna detención su fórmula. Pronto nos percatare-

mos de que puede—y suele—tener dos sentidos: en uno de ellos la frase de que “esto no puede seguir así” significa que DE HECHO, por la situación y el mismo desenvolvimiento de las cosas públicas (políticas, sociales, económicas), el régimen, con todos sus tinglados, se está viniendo abajo; algunos, demasiado madrugadores en su férvido y mal informado optimismo, creen que el derrumbamiento va a producirse de un momento a otro; mientras que otros, igualmente ciertos del inevitable desplome, pero aleccionados por la Historia, son mucho más cautos en fijarle plazos (tanto más cuanto que, sin un empujoncito, podría seguir todavía un rato largo tambaleándose . . .). Este sentido, de suyo ajeno a todo juicio de valor, y a las simpatías y antipatías del opinante, tiene la ventaja de que muchas gentes honestas, pero no forzosamente heroicas (cosa que tampoco se puede pedir a todos para el ejercicio de la ciudadanía), se sentirán menos apegadas a una situación en derribo, y más propicias a facilitar, si pudiesen, una sustitución favorable. Pero tiene el inconveniente de estimular, en gentes fáciles a cubrir con excusas su pereza, y su completa pasividad, nuevas *justificaciones* para perseverar tan campantes en su cómodo inmovilismo; porque si “las cosas”—muy señoras nuestras—, van por sí mismas a derribar cualquier día el edificio de la dictadura, ¿para qué renunciar ni a la media hora del aperitivo, ni a las interminables peroraciones polémicas sobre lo que va a suceder, y lo que deberían hacer . . . otros, para realizar las brillantes improvisaciones de los sedentarios contertulios? . . . Con su pro y su contra, este sentido puramente *diagnóstico* de la fórmula es innegable y, depurado de sus graves inconvenientes, imprescindible para iniciar el rescate.

El otro sentido es de carácter moral. Cuando con tal sentido se afirma que esto *no puede* seguir, el verbo *poder* expresa un juicio de valor, un imperativo de conducta. Estable o inestable, firme o en trance de ruina, *esto* se hace ya moralmente insostenible, *debe* concluir, como debería concluir, por sólidamente asentada que estuviese, una ocupación injusta, una guerra devastadora, etc. Este sentido de la frase es muy superior al otro, no se limita a *comprobar* el curso fatal de una situación, sino que proyecta sobre esta una condena político-moral: la destina a perecer por su intrínseca injusticia. Envuelve, en un desarrollo histórico de las cosas, el riesgo de caer en la ilusoria creencia de que el formular, el proclamar, el difundir a los cuatro vientos

las razones ético-jurídicas que condenan un régimen y arguyen la necesidad moral de su desaparición, basta y sobra para que ese régimen se derrumbe como las murallas de Jericó al grito unánime del pueblo hebreo. Estos milagros no tienen por qué repetirse en política y sería tentar a Dios imprudentemente fiar el derrumbamiento del régimen instalado en España a la eficacia de nuestros razonamientos, por justos que sean y por alto que les proclamemos. ¡Atención, sin embargo!

Esa labor de crítica teórico-práctica sirve, e incluso es indispensable, como valiosísimo punto de partida para la acción práctica que, sin principios ni fundamentos racionales, quedaría entregada a la arbitrariedad de las pasiones más violentas y, probablemente, esterilizada para toda solución relativamente saludable, por el juego infernal a que aquellas se entregarían. En una palabra: esforzarse en evidencia que “ésto (lo que está todavía subsistiendo en España) no puede moralmente seguir”, *no debe seguir*, como nada que constituya una injusticia generalizada y persistente, caída sobre todo un pueblo, representa el *primer paso* imprescindible en una obra de liberación; primer paso que sería, sin embargo, insuficiente de no seguirle otros mucho más eficientes, de que pronto nos ocuparemos.

III

Hay, pues, que salir del atolladero. Pero como queda escrito en el título, hay que precisar muy bien estas dos cosas por lo menos: **CÓMO** salir de la situación; y **ADÓNDE** . . .

Empecemos por esto último, que es lo substantivo, dejando para después el “cómo”, enormemente importante también, y acaso decisivo en el tramo de la realización. Hablemos clarísimo: el autor de estas líneas ha dado pruebas modestísimas, pero numerosas y concluyentes, de su republicanismo. Es un republicano *convencido*. Empleo el término sobre todo como participio del verbo convencer. Nacido y educado en ambientes monárquicos, pero de tendencia liberal y nada cortesanos (esto me permite, quizá, seguir respetando la irreprochable buena fe de muchos que en esos ambientes perduran), hechos, ejemplos, algún viaje, largas cavilaciones, conversaciones con personalidades eminentes (algunas, ni siquiera republicanas), acabaron por convenceme. Y no mucho después de septiembre del 23, es decir: años antes del 14 de abril del 31, era un convencido. *Lo soy cada día más*. Lo soy por razones doctrinales y por aleccio-

namiento de la realidad. En este último sentido, suscribo con vehemencia una de las frases postreras del suculento artículo del gran hidalgo republicano MANUEL DE IRUJO, publicado en *IBÉRICA* de 15 del pasado noviembre: *La historia y la experiencia nos enseñan que en España para ser demócrata hay que ser republicano*.

Yo hubiera traicionado ese republicanismo si mi primera, íntima, profunda reacción a partir del desastre del 39 no hubiera sido a partir de una obra de plena justicia la restauración de la República, y si no la hubiese anhelado férvidamente. Mi anhelo— ¡como el de tantísimos otros!—tuvo un reflorecimiento de esperanza al tiempo de la “liberación”. Estábamos en Francia. Personas dignísimas, con quienes habíamos compartido aquellos últimos, dramáticos momentos, nos decían comentando el avance de los aliados hasta el fondo de Alemania, la liberación de Roma, el aplastamiento del nazifascismo, “Ahora es la vez de ustedes, los españoles” . . .

No lo fué. Pasaron años, y desengaños; pasaron muchas cosas, muchas adversidades. Han ido coagulándose reservas, incomprensiones, desvíos. Han ido muriendo en el destierro (y algunas en el interior), personalidades republicanas de primera magnitud, de difícilísimo reemplazo en la dirección de los asuntos que hubieran podido conducirnos cívicamente al retorno de la última *legítima legalidad* española. Por otra parte—como se me ha hecho notar alguna vez, conversando o polemizando sobre estos temas—, a la altura en que estamos, después de treinta largos años desde la proclamación de la República, y de veintitantos de su bárbaro sacrificio, son muchas las generaciones de españoles que no han votado una sola vez, ni han podido formarse la menor idea de lo que significa cada régimen. Precisamente desde un punto de vista republicano, es decir: demo-liberal, ¿no sería una violación brutal de todas esas juventudes,—y de tantos otros españoles maduros e incluso viejos, trabajados por veintitantos años de ignorancias, de problemas, de dudas, de mudanzas profundas en todo el planeta—imponerles sin más ni más (los escolásticos quizá dirían: *sic et simpliciter*), nuestro régimen, sin darles tiempo a que le examinen y, en su caso, le voten? . . .

Digo muy claro, como prometí, que sigo pensando ésto: **EN PRINCIPIO, EN ABSTRACTO**, la restitución de la legalidad republicana al *statu quo ante bellum* sería lo justo, lo procedente. Sin embargo, yo os diría el tiempo y las congojas que me ha costado

convercerme, por consideraciones como las recién expuestas y otras análogas, de que, no pudiendo quedarse "en principio y en abstracto" una política *práctica*, dirigida a realizaciones históricas ineludibles, política en la que estamos metidos (si no somos una tertulia de arbitristas inoperantes), y que ha de atenerse a un cúmulo de circunstancias, que podemos detestar, pero no remover, la conclusión válida es: NI ESPAÑA NI LA REPÚBLICA CONSIENTEN HOY QUE PONGAMOS—¡y perdamos!— TODO NUESTRO ESFUERZO EN PROCURAR *EXCLUSIVAMENTE LA INMEDIATA, PURA Y SIMPLE RESTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA*. No podemos empezar por ahí, como sería nuestro deseo y hubiera sido el derecho de España, y por ella, de las Instituciones que libremente se dió. Pero por ahí, por la reinstalación de la República hemos de terminar. Es más, llegados a este punto, fluye de cuanto queda expuesto una observación que sometemos con particular interés a todos los que anhelan, como nosotros, la vuelta de la República. La observación es ésta: *DIFÍCILMENTE PODRÍA DESEMBOCAR EN LA LEGALIDAD REPUBLICANA UN PERÍODO DE TRÁNSITO, SUBSIGUIENTE A LA DESAPARICIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL, SI DIÉRAMOS COMIENZO A ESE PERÍODO ESTRELLANDO A LA REPÚBLICA, POR CELO MAL REPRIMIDO Y PEOR ENTENDIDO, CONTRA EL MURO GRANÍTICO QUE LEVANTARÍAN ENTONCES CONTRA ELLA TODAS LAS DIFICULTADES POLÍTICAS Y TÉCNICAS, TODAS LAS ASTUCIAS, TODOS LOS ENCONOS, TODAS LAS DEJACIONES. LAS OPOSICIONES, más o menos canchillerescas, LAS RESERVAS, LAS TRAMPAS, LAS MENTIRAS, LOS TEMORES, ¡y hasta las más juiciosas precauciones! QUE EN ESE TRANCE SE CONJURARÍAN CONTRA ELLA. . . .*

Sin olvidar que, mientras esfuerzos ingentes y numerosas buenas voluntades quedarían absorbidos en esa inútil aventura inicial, la Monarquía, que por lo visto no se desacredita, ni fracasa, ni se estrella contra nada cuando pretende su *inmediata* restauración sin tener que esperar la venia, la consulta ni la pública, explícita, mayoritaria elección de nadie (ni siquiera de todo un pueblo en quien reside el poder constituyente), se podría colar y colocar por arte de birlibirloque, en el poder, prometiendo, eso sí, futuras elecciones, y progresivo restablecimiento de las libertades, y hasta la clásica atadura de los perros

con longaniza. . . . ¡Y eso de ninguna manera! . . . Una Monarquía, rebosante de promesas halagüeñas, (que hasta podrían ser sinceras en algunos de sus secuaces), restaurada en cualquier neo-Sagunto, previamente a toda libre, clara, meditada respuesta del cuerpo electoral, es decir, de toda la población mayor de edad y de ambos sexos ¡de ninguna manera! Sería una befa que, después de todo lo que ha sufrido el español medio en su dignidad de hombre y de ciudadano, jamás podría tolerar. Para eso, mejor seguir en el atolladero que, con la evidencia de sus males, puede suscitar desasosiegos internos y democráticas asistencias externas, capaces de acelerar el remedio. Pero lo otro, manteniendo una situación política substancialmente idéntica, añadiría, dentro y fuera del país, el desconcierto paralizante de la engañifa. Sería el golpe de gracia a toda esperanza de auténtica normalidad democrática. Y bastante hacen ya los republicanos que, en aras de la paz, en ilimitado obsequio a la voluntad de la Nación, por escrupuloso respeto al juego democrático, renuncian a la prioridad absoluta que "en principio" les corresponde, y aceptan—y más de una vez han propuesto, porque como buenos pagadores, no les duelen prendas democráticas—la comparecencia, en condiciones de paridad con otro régimen, ante el tribunal constituyente de la Nación, para obtener del mismo, como esperan, la confirmación de su buen derecho.

Conclusión: Si hay que restablecer inmediatamente algo, es la República. Si, por motivos notorios, esto resulta más que inconveniente, imposible, entonces **INMEDIATAMENTE Y ANTES QUE EL PAÍS CON CALMA Y LIBERTAD DECIDA, NO SE PUEDE RESTAURAR NADA. . . .** Pero, como por otra parte, *tampoco se puede seguir así* arrojando la trágica alternativa entre la abyección y la desesperación del pueblo, hay que salir del atolladero cuanto antes. ¿Adónde? . . . A UNA SITUACIÓN, QUE NO PUDIENDO SER POR DE PRONTO NI MONARQUÍA NI REPÚBLICA, NO PUDIENDO TENER PRECISA FORMA INSTITUCIONAL, HA DE SER FORZOSAMENTE PROVISIONAL, INTERINA, TRANSITORIA, EXCLUSIVAMENTE DEDICADA A RESTABLECER UN ESENCIAL Y GENÉRICO ORDEN DEMOCRÁTICO, DURANTE UN PERÍODO (que dure lo menos posible, pero todo lo necesario)—, **AL FIN DEL CUAL EL PUEBLO PACÍFICAMENTE, CONSCIENTEMENTE, LIBREMENTE, ELIJA, CON LA FORMA INSTITUCIONAL QUE PRE-**

FIERA, LOS PRIMEROS REPRESENTANTES QUE LA PERFILEN, LA ARTICULEN, Y LA INSTALEN SÓLIDAMENTE, SIEMPRE A LA VISTA Y EN DEFINITIVA CON EL CONSENSO DEL PAÍS.

Y conste que si pongo tanto empeño y tanto razonamiento en llegar por mis caminos a esa solución, es porque no fué originariamente mía, y me ha costado mucho aceptarla: una vez que lo he hecho, la lealtad me obliga a no regatear esfuerzo para apoyarla con mi modestísimo parecer.

IV

Y todo eso ¿CÓMO se hace? . . . ¿Cómo funcionarán los poderes durante ese período transitorio? . . . Sin perjuicio de que personas más peritas lo vayan estudiando y exponiendo, a mí personalmente me resulta prematuro entrar ya en ese orden de puntualizaciones. En cambio, como lo primero y más urgente es salir del atolladero y entrar, sin convulsiones ni sangrientas violencias, en esa fase transitoria de recuperación democrática, y como sobre esto he tenido hace mucho una *ideica*, que no es exactamente lo de MUNICH, pero que lo de MUNICH me parece fortalecer, permitidme exponérsela ingenuamente y públicamente por primera vez, porque es quizá la única *ocurrencia* que puedo ofrecer.

Doscientas, trescientas personas españolas de cierta representación, de todas las tendencias—excluyendo a quienes hasta ahora mismo siguen adheridos a cualquier totalitarismo de izquierda o de derecha—, posiblemente de todas las clases sociales, de todas las profesiones, y de todas las edades a partir de los 23 años, Presidentes, ex Presidentes, Ministros, ex Ministros, Diputados y ex Diputados, Secretarios sindicales, Jefes, Secretarios, Dirigentes de Partidos y Grupos, Directores de periódicos y revistas, Jefes y Oficiales (a título estrictamente personal, como meros ciudadanos), Académicos, Catedráticos, Figuras notoriamente destacadas del mundo de la cultura, personas que hayan desempeñado altos cargos administrativos y diplomáticos *en régimen democrático*, ex Magistrados, ex Presidentes y ex Consejeros del Tribunal de Garantías, Presidentes y ex Presidentes, Ministros y ex Ministros (o Consejeros) de los Gobiernos autónomos, etc. (la lista es puramente indicativa y no exhaustiva), firmarían un documento, cuyo *esquema* vendría a ser éste:

que todos se comprometían a unirse y concertarse para procurar, cívicamente (o sea: excluyendo el

recurso a la violencia premeditada y sistemática) y cada cual en la medida de sus posibilidades, la implantación de un sistema institucionalmente neutro, provisional y transitorio, destinado a restablecer el orden democrático y el pacífico funcionamiento de las libertades reconocidas en las modernas constituciones de países como Inglaterra, Estados Unidos, Italia, Holanda (a título de ejemplo);

que todos y cada uno se comprometían a posibilitar la formación de los órganos indispensables a la existencia y el funcionamiento del sistema indicado;

que, salvo excusa justificada de edad o enfermedad, cada cual se comprometía a aceptar el cargo o la función que se le asignase por el conjunto de los firmantes o, eventualmente, por los competentes órganos del susodicho sistema transitorio, una vez se le facilitasen al designado las posibilidades materiales imprescindibles;

que,—salvo casos comprobados de fuerza mayor—, todos se comprometían a permanecer unidos, en el apoyo común, y en el servicio más o menos directo al sistema transitorio, hasta que este hubiese desembocado en un régimen auténticamente democrático, de suyo estable, y elegido por la voluntad inequívoca del pueblo, mediante los procedimientos técnico-políticos de libre elección que garantizan en cualquier país civilizado la auténtica expresión de aquella.

ESTE DOCUMENTO, CON SUS FIRMAS, SE DISTRIBUIRÍA A LAS CANCELLERÍAS Y DEL MISMO SE HARÍA LA MÁXIMA DIFUSIÓN DENTRO Y FUERA DE ESPAÑA.

Lo demás . . . vendría por añadidura. No creo falten insignes personalidades democráticas, universalmente respetables, que podrían tomar la iniciativa, si la hallasen acertada; ni los indispensables cientos de españoles demócratas, dispuestos a secundarla, perfeccionarla, y llevarla a efecto. Y ahora son otros, más competentes, quienes tienen la palabra.

Enero de 1963

1—ANTONIO MAURA—Muy alejados de sus posiciones institucionales, aún respetando los nobles motivos que le mantuvieron en ellas, conservaremos siempre las lecciones de su horror a la dictadura, que pudo y jamás quiso ejercer, y que execró en vísperas de morir; su culto casi religioso de la libertad, su respeto a la voluntad nacional y a sus órganos representativos; la superación del partidismo disgregante; su sentido de las diversidades ibéricas; su civismo.

REPÚBLICA O MONARQUÍA

Xavier Flores

En virtud de las renunciaciones firmadas en Fontainebleau por el Infante D. Jaime de Borbón el 21 de junio de 1933, y por Alfonso XIII en Roma el 5 de enero de 1941, Don Juan de Borbón y Battenberg pasó a ser legítimo heredero de los derechos de la Casa de los Borbones en España. Veinte años después, el 9 de junio de 1961, a raíz de una penosísima historia familiar, Don Jaime de Borbón se retractó en París afirmando que su renuncia era nula y que *“si el legítimo derecho a ocupar el Trono pudiera renunciarse, y además con designación del sucesor, se otorgaría al Heredero un derecho que no existe: el de ser elector del Rey. Éste, y sólo éste cuando lo es de Derecho y de Hecho, puede abdicar, sin que su abdicación le permita designar al Heredero. Lo ha de ser aquel que la Ley instituyó”*.¹

Estas afirmaciones son sumamente contestables. En primer lugar, porque el Trono puede renunciarse, y prueba de ello es la renuncia de Felipe V en Utrecht, confirmada en Versalles en marzo de 1713 por Luis XIV. En segundo lugar, porque al contraer matrimonio con persona de sangre no real, Don Jaime dejó de cumplir la condición indispensable, con arreglo a las leyes seculares de su Patria y de su Casa—así lo afirma en carta del 23 de julio de 1945 dirigida a Don Juan—para que él y sus descendientes pudieran reinar en España. No puede ni siquiera Don Jaime invocar el argumento de que sólo podía renunciar a sus derechos y no a los de sus herederos, ya que el origen materno del suyo le incapacita, en principio, para acceder al Trono de España.

Si hemos, pues, de atenernos a los datos de la realidad actual, el día que se acabe por una causa u otra el régimen franquista, tendremos en España una Monarquía encarnada en Don Juan, o una nueva

República, a menos que el franquismo logre sostenerse sin Franco por obra y gracia de otro general, lo cual nos parece muy improbable ya que ningún militar disfruta hoy de la autoridad del vencedor de la guerra civil.

Al cabo de casi 32 años de interrupción ¿qué probabilidades tienen ahora los monárquicos de lograr sus designios? No parece que fuera de un golpe militar tengan ninguna. En su gran mayoría el pueblo español no es monárquico, sobre todo en las nuevas generaciones para quienes una restauración no ofrece grandes alicientes. La culpa de esta desafección creciente la tiene en primer lugar el propio Don Juan, en el que muchos colocaron esperanzas a raíz de sus manifiestos de 1945 y 1947, al ver que se enfrentaba resueltamente con la pretensión del general Franco de determinar las modalidades de la futura Monarquía. Estos gestos contribuyeron a que en algunos medios se le perdonara el trágico error cometido en su juventud cuando, a los 22 años de edad, y aconsejado tal vez por su padre, intentó por dos veces tomar las armas al lado del ejército franquista.

Desgraciadamente para él, su actitud posterior, tan indecisa como fluctuante, ha hecho un daño inmenso a su causa. La entrega de su hijo Juan Carlos a los medios franquistas para que se lo terminaran de educar, la alabanza del “patriotismo” del régimen y otras declaraciones por el estilo, han acabado por convencer a los españoles de que Don Juan está perfectamente resignado a contemporizar con Franco hasta su muerte para recoger después tranquilamente su sucesión.

Para quienes no están en la intimidad de los pensamientos del Pretendiente, su actitud a lo largo de los últimos 25 años resulta por lo menos contradictoria, cuando no muy poco política.

“Hoy como antaño—decía Don Juan el 1º de marzo de 1942 en Roma—la Corona está por encima de los intereses de partido, de clase, y ajena a todo espíritu de rencor o represalia puede serenamente encarnar la justicia necesaria para restablecer la unión moral de la Patria española. Porque no debe su poder a la elección, no necesita la Institución Monárquica contemporizar con nadie ni halagar a ningún sector social determinado y únicamente se consolida y afirma poniendo su autoridad al exclusivo servicio del supremo interés de la Nación”.

Cabe preguntarse al leer estas frases si Don Juan ha estudiado seriamente la historia de la Monarquía. En todo caso, a partir de 1948, su conducta no nos

ofrece indicios de que haya sacado gran provecho de las experiencias de sus antepasados. En efecto, Don Juan no ha cesado desde entonces de contemporizar con el general Franco y con los franquistas.

No parecen haberle inquietado mucho las repercusiones que en el ánimo de los españoles y en el restablecimiento de su "unión moral" podrían tener sus reiterados encuentros con el dictador. ¿Pensó acaso que recobraría más rápidamente el poder abandonando su actitud de hostilidad hacia el régimen que había adoptado en sus manifiestos de 1945 y 1947, como si Franco fuera un Espartero cualquiera? Mal rodeado y peor aconsejado debió estar entonces el Pretendiente. El hecho es que este hombre que hubiera podido ser hasta cierto punto un símbolo democrático si se hubiera mantenido puro de todo contacto comprometedor con el régimen, no vaciló en iniciar una política de reconciliación con Franco que le incapacita hoy para ser el rey de todos los españoles, y no el rey del bando vencedor.

Del largo capítulo de acusaciones que podría formularle el pueblo español, se desprenden varias que a nuestro juicio son capitales. En primer lugar está la entrega del príncipe Juan Carlos al régimen, a sabiendas de que no hay en España ningún centro docente capaz de asegurarle una formación moderna y democrática. Para que no cupiera la menor duda, a fines de diciembre de 1954, celebra el Pretendiente una entrevista con Franco en Las Cabezas, a raíz de la cual se publica un comunicado conjunto, redactado por el propio Don Juan, en el que se precisa que el futuro plan de estudios de Juan Carlos ha sido establecido entre el Jefe del Estado y el Conde de Barcelona. Pocos meses después, el 24 de junio de 1955, *ABC* y *YA* publican unas declaraciones de Don Juan en las que se dice que la Monarquía se ha sentido siempre solidaria de los ideales del Movimiento². Si hemos de creer a Jean Creach—partidario incondicional de Don Juan—estas declaraciones, escritas por Julio Danvila de común acuerdo con Franco, fueron propuestas luego al Pretendiente quien se negó a que se publicaran, y después, retocadas por el propio Franco, las entregó Danvila a Luís Calvo, entonces director de *ABC*, con la garantía de que el dictador había dado su acuerdo.

El nudo de esta intriga, si intriga hubo, no lo conocemos, pero lo innegable es que Don Juan se abstuvo de desmentir la declaración publicada en la prensa "para no desautorizar la política de acercamiento" como dice paladinamente Jean Creach³.

Más cerca ya de la actualidad, y saltándonos los episodios de estos últimos años, recordemos lo sucedido en Munich el año pasado. Como todo el mundo sabe, a la reunión organizada por la oposición española con motivo del Congreso del Movimiento Europeo, acudieron los monárquicos de Unión Española, así como los de la Derecha Demócrata Cristiana, encabezados por D. José María Gil Robles, miembro del Consejo Privado de S.A.R. el Conde de Barcelona. ¿Qué hicieron estos monárquicos en Munich? Pedir la democratización del país a fin de que España pueda ingresar en el Mercado Común.

Esto, naturalmente, no podía agradar al general Franco. Lo comprendemos muy bien. Pero ¿y a Don Juan? ¿Qué le podía molestar en esta gestión del Sr. Gil Robles? ¿Qué estorbara su política de acercamiento al régimen? ¿Qué aspirara a una Monarquía liberal y no a un neofranquismo coronado? El hecho es que, pocos días después, la Secretaría del Consejo Privado distribuye por España un boletín en el que se dice que, el 15 de junio, en aguas del Sur de España, D. José María Peman y D. Alfonso García Valdecasas, Presidente y Secretario del Consejo, recibieron de Don Juan las siguientes manifestaciones: "*El Conde de Barcelona nada sabía de las reuniones de Munich hasta que, después de ocurridas, escuchó en alta mar las primeras noticias a través de la radio. Nadie, naturalmente, ha llevado a tales reuniones ninguna representación de su Persona ni de sus ideas. Si alguno de los asistentes formaba parte de su Consejo, ha quedado con este acto fuera de él*".⁴

Dejemos de lado la inelegancia de este gesto cometido por el Pretendiente en el momento en que las autoridades deportan al Sr. Satrústegui a Fuerteventura y al Sr. Gil Robles a Francia; cada uno tiene la elegancia que Dios le ha dado y el sentido de la amistad que le dicta su propia conciencia, sobre todo cuando los amigos están en desgracia. Lo grave es que Don Juan declare que el Sr. Gil Robles no representa sus ideas. Que no representara su persona, tenía poca importancia, pues en definitiva podía no interesarle a Don Juan tener un representante personal en Munich. Pero ¿sus ideas? ¿Qué quiere decir esto? ¿Cuáles son entonces las ideas de Don Juan? ¿Acaso le molesta la concepción liberal del Sr. Gil Robles? En suma, ¿por qué tipo de gobierno se inclina el Pretendiente? ¿Gobierno dictatorial o gobierno democrático? ¿Cómo no pensar que se inclina por lo primero y no desconfiar de su reciente afirmación de que la monarquía dictatorial ha terminado⁵, cuando le ve-

mos expulsar de su Consejo Privado a un monárquico cuyo único delito es pedir un gobierno liberal para España? La preocupación primordial de Don Juan parece ser no molestar a Franco, como la de su tatarabuelo Fernando VII era no desagradar a Napoleón.

Como siga por esta senda el Pretendiente, tendremos que terminar por decir que, para instaurar en España una Monarquía a la inglesa, falta civismo anglosajón y sobran Borbones. De las actitudes contradictorias de Don Juan lo único que cabe decir es que aun no teniendo una idea muy clara de lo que debería ser la Monarquía, tiene sin embargo una marcada preferencia por un régimen autoritario y paternalista en el cual Unión Española y el Partido Socialista, si se prestara a ello, harían el papel de "oposición de su Majestad" para promover desde sus respectivos escaños alguna que otra reforma fiscal o agraria, amén de algún aumento de los subsidios familiares. Don Juan, huelga decirlo, no es un hombre de izquierda. Su Consejo Privado se compone en gran parte de monárquicos de vieja raigambre que, en el transcurso de los últimos 25 años, no han modificado ni en un ápice sus ideas. Por ello, cuando los monárquicos nos proponen borrón y cuenta nueva, nos obligan a hacernos dos preguntas: ¿de qué Monarquía se trata? ¿Quiénes son estos hombres que la proponen? Y a estas dos preguntas, recordando aquella que formuló el partido liberal en la prensa española a principios de siglo—¿pueden ser monárquicos los liberales?—añadimos hoy una tercera: ¿pueden ser liberales los monárquicos?

Si la pregunta se refiriera a los miembros de Unión Española contestaríamos que sí. No cabe duda de que los Srs. Satrústegui y Tierno Galván, por ejemplo, son hombres de pensamiento liberal que tratan, como antaño los reformistas de Melquiades Álvarez o los posibilistas de Castelar, de inyectar nueva savia a un organismo que se resiste hoy como siempre a toda reforma. Su manera de pensar y su concepto de las masas españolas nos recuerdan un poco la "revolución desde arriba" de Antonio Maura. En el fondo, estos liberales para quienes conserva su vigencia el lema famoso atribuído a la Ilustración—"todo para el pueblo, pero sin el pueblo"—son en un punto concreto poco demócratas; para ellos no cabe la posibilidad de que el pueblo español elija libremente el régimen futuro del país. ¿Por qué? Podemos señalar tres causas aparentes: 1º El miedo al castrismo: "... cada vez es más patente—dice Unión Española—el deseo

de los españoles de disfrutar de libertades fundamentales; y, sin embargo, no cabe desconocer el peligro que supone el que un pueblo sin entrenamiento político inicie la vida democrática, con riesgo de caer en demagogias de tipo "castrista" o de cualquier otra clase". 2º La convicción de que una nueva República "fomentaría peligrosamente nuestra disociación". 3º La convicción de que el Ejército no aceptará ninguna etapa de transición que no desemboque en la Monarquía.

A lo primero hemos de contestar que este pueblo español cuya disciplina en las últimas huelgas ha sido causa de asombro y admiración en los países más adelantados, está mucho más preparado de lo que se imagina Unión Española para iniciar una vida democrática en una época en que otros pueblos, carentes de la larga tradición de España, se muestran capaces de iniciarla desde los albores de su independencia. Ahora bien, la imposición de una Monarquía contra la voluntad de este pueblo no sería ninguna salvaguardia contra el llamado peligro "castrista". Una Monarquía impuesta de esta manera y desprovista del apoyo de la mayor parte de las fuerzas democráticas se encontraría inevitablemente dominada por los sectores más reaccionarios del país y llevada, por la fuerza de las cosas, a gobernar por vías autoritarias para contrarrestar las reivindicaciones sociales que ineludiblemente habrían de producirse. En el seno de esa Monarquía, Unión Española y el Partido Socialista, si éste aceptara la colaboración, serían puras marionetas en manos de la derecha. No nos engañemos; las fuerzas reformistas—sea cual sea el ideario que ostenten—sólo pueden ser fuertes en España a condición de estar unidas frente al inmenso poder de la derecha. Ésta, si permanecen desunidas, las triturará y corromperá implacablemente una tras otra hasta que un buen día la situación desemboque en el caos que se quiere evitar. Ahora bien, nunca se producirá la unión de todos los demócratas en torno al postulado de la Monarquía previa. Así pues, esta pequeña minoría que es, en el seno de los monárquicos, Unión Española, sólo puede aspirar, como máximo, a la anuencia tácita de los socialistas y aun esto no lo tienen hoy por hoy garantizado. Con este juego, lo que sí puede ocurrir—y en esto comparto la opinión de D. Fernando Valera—es que se quemen al propio tiempo la solución monárquica y la republicana, ya que de un caos no saldría probablemente la democracia en que soñamos muchos.

Al segundo punto debemos objetar que, si bien una

República impuesta por la violencia podría ser motivo de disociación, aunque menos que la Monarquía por contar con muchos más partidarios en el país, no vemos por qué habría de serlo una República salida de un referéndum nacional. Cuando los monárquicos hablan de disociación ¿qué significa esto? ¿Que se levantarían contra la República los republicanos? No. ¿Quiénes entonces? ¿Los monárquicos? Si en algunos se ocultara esta idea, sépanlo bien: a este chantaje implícito—o nos aceptais o nos levantamos contra vosotros—no cederemos nunca. No somos *fideles regis* de nadie, sino hombres libres y dispuestos a seguir luchando por las libertades de todos los españoles, entre las que figura en primer lugar la libertad de vivir bajo un régimen elegido por toda la nación.

En cuanto al Ejército, no soy yo de los que creen en su indefectible monarquismo. Al margen de los generales que sueñan con una Monarquía totalitaria como autosucesión del régimen—y en la cual tanto perdería Unión Española como nosotros—, hay muchos oficiales que son monárquicos ocasionales porque, entre Franco y el futuro incierto, dada la ausencia de una oposición fuertemente coordinada en torno de un programa de restauración de la Patria y dotada de una firme idea del Estado, no ven más solución que la de un paso a la Monarquía. El día en que una oposición unida le dijera al Ejército que su propósito es asegurar la continuidad del Estado, la paz civil y el progreso económico y social, y le hiciera ver al propio tiempo que la misión de los militares no es definir la política del país ni prolongar su división, sino asegurar la defensa del territorio y garantizar la paz interior—en suma, ser el brazo armado de la Patria y no la espina dorsal de su política—, pensarían mejor nuestros oficiales cuál es su propia conveniencia. Salvo algún viejo general, entre los que no figura Franco, raros son en España los sentimentales de la Monarquía en 1963. Los militares se mueven, como toda clase, por intereses concretos, y ante una oposición unida que les ofreciera el mínimo de garantías a que tienen derecho como cuerpo, se tentarían la ropa y revisarían sus posiciones. Esto, sin contar con que también puede haber—¿por qué no?—oficiales convencidos de que en definitiva la solución del problema no tiene por qué ser la de una clase o minoría determinada, sino la que exprese democráticamente la nación.

El mismo problema que se nos plantea a nosotros se le planteará a Unión Española en su lucha contra los sectores retrógrados del país. Por ello, todo lo que

sea disociar a las fuerzas de la oposición, contrarrestar la posible intervención del pueblo y halagar los sentimientos de los viejos monárquicos, es factor de futura disociación. La Monarquía impuesta será tan peligrosa para Unión Española como para nosotros. Hasta cierto punto podríamos decir que tiene más posibilidades de realizar su programa de reformas en el seno de una República que con una Monarquía. Si Unión Española fuera un gran partido, cabría, claro está, considerar con más atención sus tesis. Pero no es un gran partido; en España no hay hoy grandes partidos, hay grandes fuerzas—el Ejército, la Iglesia, el pueblo, las finanzas—, y una de esas grandes fuerzas, la más irreductible, es la monárquica integrista, no porque sea monárquica, sino por sus conexiones financieras y agrarias. Esta fuerza no ha cambiado de ideario desde 1936, por la sencilla razón de que tampoco ha cambiado de intereses. Los hombres que representan esas fuerzas no han cambiado, no han evolucionado, ¿se han arrepentido acaso de sus errores pasados? Ojalá fuera así para bien de todos los españoles. Pero mucho me temo que la experiencia del mundo no les haya aprendido gran cosa y que traten de salvar una vez más los mismo privilegios, el mismo bagaje ideológico, cambiar su etiqueta en la aduana del traspaso de poderes.

Don José María Peman, Presidente del Consejo Privado de Don Juan, decía en un artículo titulado “Caminar y no saltar”, publicado en el *ABC* a mediados de septiembre, que el problema de España “no es saltar sino caminar”, puesto que hay “*un nomenclator—Fuero de los Españoles, Cortes, Ley de Prensa, Sindicatos, Reino—que significa una serie de caminos, unos iniciados, otros planeados, que no tienen más que continuarse y transitarse hasta el fin para encontrarse con Europa y la plenitud jurídica*”. De acuerdo con que hay que caminar y evolucionar hacia ese Estado de derecho al que, en términos velados, califica el Sr. Peman de “plenitud jurídica”, reconociendo implícitamente que el actual régimen no la tiene. Ahora bien, importa saber qué entiende el Presidente del Consejo Privado por tal concepto: ¿ha de ser una democracia o un régimen autoritario? Si es la democracia lo que hierve en su mente, no se comprende cómo él y sus colegas del Consejo han expulsado al Sr. Gil Robles de esa noble corporación. Si es lo contrario, rechazamos de antemano esa extraña plenitud. Sin quererlos aventurar demasiado en una interpretación del pensamiento político del Sr. Peman, señalaremos no obstante su notoria admira-

ción por el gobierno autoritario. No otra cosa cabe desprender de estas afirmaciones pertenecientes al mismo artículo que acabamos de citar: “*La gerencia ilustrada para la gobernación de los pueblos pone la fórmula acelerada de una gerencia fuerte para llevarlos a una liberación de esa misma gerencia. Gracias a esa fórmula nos hemos ahorrado veinticinco años de utopías sociales, de disolución intelectual, de angustias y de decrecimientos. Si sabemos desembarcar en instituciones más jurídicas y en diálogo y apertura económica con el mundo, podemos, en cinco años, encontrarnos con que ya está funcionando esa apologética de la abundancia económica y la elevación de vida que vale contra toda elocuencia revolucionaria*”. ¿Qué quiere decir esto? ¿Que la gerencia fuerte es una fase de la gerencia ilustrada, a la cual se vuelve una vez apaciguados los ánimos y las pasiones? ¿Es acaso una monarquía ilustrada lo que espera sacar de su “nomenclator” el Sr. Peman? La cosa no está nada clara y agradeceríamos a los monárquicos que nos la precisaran públicamente, pues cada vez que nos encontramos con algunos de ellos no paran de decimos pestes de Franco y de asegurarnos que los propósitos de la Monarquía son esencialmente democráticos.

Entretanto, lógico es que nos preguntemos si esa Monarquía que unos y otros nos presentan como si fuera la gallina de los huevos de oro de la fábula, no es tal vez el caballo de Troya de los intereses del régimen. Ponía Virgilio en boca de Laocoon, a propósito del mismo cuadrúpedo, esta exclamación: *¡Timeo Danaos et dona ferentes!* (¡Temo a los griegos incluso cuando hacen ofrendas!) ¡Bien podemos decir nosotros que desconfiamos de los monárquicos incluso cuando nos ofrecen la democracia!

Febrero de 1963

1—Documento mimeografiado, distribuido en París en la fecha indicada.

2—Jean Creach: *Le coeur et l'épée*, Ed. Plon, París, 1958, pág. 353.

3—*Ibid.*, pág. 354.

4—*Boletín de la Secretaría del Consejo Privado de S.A.R. el Conde de Barcelona*, Suplemento anticipado del núm. 6, junio de 1962.

5—Cf. *IBERICA*, Vol. 10, nº 9, del 15 de septiembre de 1962.

6—*Proyecto de transición a una situación política regular y estable*, Madrid, marzo de 1962.

7—*Idem.*

LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA

Julián Gorkin

En la historia de la recuperación española, 1962 será el año de las primeras grandes huelgas contra las pésimas condiciones salariales y, políticamente, el del encuentro de las oposiciones democráticas—de dentro y de fuera—en Munich. ¿Qué puede y debe ser el año de 1963? Si juzgamos por los factores objetivos que se enumeran seguidamente, el año crucial de la transición española. Sean cuales fueren las peripecias inmediatas y sea cual fuere el desenlace final—si es que puede hablarse de un final en política—, es evidente para mí que el proceso de la transición ha empezado ya.

¿Dentro de los cuadros del régimen o en contra suya? Esta cuestión reviste hoy suma importancia. Desde hace unos años y, más concretamente, desde la demanda de asociación al Mercado Común y el reajuste ministerial subsiguiente a las huelgas y a Munich, tanto los ministros como los servicios diplomáticos franquistas se hacen lenguas sobre la progresiva liberalización del régimen. En su mensaje de Año Nuevo, el propio Franco ha dicho que no es la suya una simple evolución de fachada. Por extraño que parezca, he de reconocer que por una vez estoy de acuerdo con él: no se trata de una evolución de fachada; por el contrario, se trata de una evolución profunda y creo que decisiva. ¿Hija de la voluntad, espontánea y sincera, del dictador y de los componentes del régimen? Eso es harina de otro costal.

Tratemos de comprender ante todo los factores reales y determinantes de esta evolución. Viene el primero de la vejez y el desgaste, no sólo físicos, sino económico-político-sociales—es decir: estructurales—de los estamentos y los cuadros dictatoriales, empezando por la persona del dictador. Un simple balance de la situación del país, de su gran atraso en todos los órdenes, sobre todo respecto de los países occidentales, demuestra que el régimen no ha representado nunca el auténtico interés nacional, si se entiende por tal el interés progresivo de las mayorías e incluso del conjunto; pero es que hoy ha dejado incluso de constituir una garantía para las propias minorías que venía representando dictatorialmente. Viendo en cualquier periódico ilustrado una fotografía de Franco o leyendo cualquiera de sus discursos, con afirmaciones fuera de toda realidad y toda actualidad—en sus aberraciones ya no es posible discernir dónde acaba el cinismo y dónde empieza la inconsciencia—, yo imagino que cada financiero o industrial, cada terrateniente y cada militar, clérigo y funcionario, debe hacerse esta pregunta: “Y después ¿qué?” Un “qué” doblemente angustioso: porque no se sabe cuándo será exactamente el después y porque detrás de lo actual no existe nada serio y relativamente sólido, estructurado y solvente, capaz de asegurar la continuidad o una transición normal.

¿Se dirá que la sucesión está prevista mediante la restauración monárquica? No está eso muy claro para nadie, ya que seguidamente surgen numerosas interrogantes. ¿En la persona de quién? Mejor dicho: ¿qué candidato puede aspirar a ser el rey, si no de todos, de la mayoría de los españoles? ¿Y qué régimen se propone instaurar: un régimen absolutista, constitucional o mixto? ¿Significará el continuismo—una especie de franquismo coronado—o irá, derecha o gradualmente, al restablecimiento de los derechos y las libertades fundamentales y a los cambios estructurales sin los cuales seguiría España al margen de la evolución del mundo? Todo son, lo repetimos, interrogantes y misterios; lo único claro parece ser que Franco sueña con el continuismo coronado, aun a sabiendas—pues supongo que tiene conciencia de ello—de que a eso se le puede llamar cualquier cosa menos una solución. Por lo demás, ninguno de los candidatos—empezando por Don Juan—parece saber muy bien lo que quiere y cada una de las corrientes monárquicas parece querer una cosa distinta. Sin embargo, y por encima de todas estas nebulosas, una cosa parece cierta: es que los intereses conservadores

y una parte de los liberales creen que la transición sólo puede asegurarla la monarquía.

Pero volvamos a lo que cuenta realmente: al problema de la liberalización o democratización de España. Nace ésta, fundamentalmente, de la conciencia cada día más acusada de un contraste: mientras el régimen dictatorial español ha envejecido y se ha gastado, los regímenes democráticos circundantes no han dejado ni pueden dejar de renovarse, de rejuvenecerse; mientras las estructuras españolas, económica, política y culturalmente, siguen bajo el dominio de unos intereses monopolistas y jerarquizados, las estructuras occidentales se transforman, se adaptan a las condiciones de una sociedad industrial y desarrollan decididamente la productividad, la producción y el consumo de masas. El signo revolucionario de esta segunda mitad del siglo XX, determinado por las grandes conquistas científicas y técnicas, es profundamente universalista: sean cuales fueren los obstáculos y las resistencias, las viejas naciones europeas se ven obligadas a articular y a fundir sus estructuras económicas, políticas y sociales; paralelamente con este proceso supernacional, se viene desarrollando, otro no menos importante: un proceso universal de descolonización y de transformación de las relaciones entre las metrópolis superdesarrolladas y las vastas regiones subdesarrolladas, determinante a su vez de la articulación supernacional, principalmente africana y latinoamericana. ¿Puede España—mejor aún: la Península Ibérica—, punto de confluencia o puente geográfico y natural entre tres continentes decisivos, seguir siendo lo que es prácticamente hoy: un cuerpo extraño y aislado en medio de esa rápida y revolucionaria evolución universal? La respuesta es obvia.

Es un hecho que España no puede vivir, desarrollarse y prosperar de espaldas o al margen de las comunidades europeas. En mayor o menor grado, la vocación europeísta arrastra hoy a todas las clases y a todos los sectores de la sociedad española. Tan fuerte es esa vocación, que después de haberlo combatido y ridiculizado desde la firma del Tratado de Roma, en febrero del año pasado, se vió el gobierno franquista ante la imperiosa necesidad de solicitar su asociación al Mercado Común. Puede decirse que de entonces acá, y cada día de manera más perentoria, viene centrando el gobierno franquista su política exterior en esa aspiración. ¿Con posibilidades de éxito? Resulta curioso observar que el tandem de Gaulle-Adenauer, que aspira a construir la nueva

Europa e incluso la futura Euráfrica en torno al eje Francia-Alemania, parece convertirse en el padrino europeísta de la España actual mientras se opone obstinadamente a la entrada de Inglaterra en el Mercado Común. ¿Qué la España de Franco sirvió como pudo la causa de Hitler mientras Inglaterra le ofrecía cobijo y ayuda a de Gaulle para la liberación de Francia, a la que siguió la de la Europa occidental? Sabido es que ese que llaman realismo político a corto plazo constituye una esponja histórica. En nombre del realismo político, económico y social, ya que se nos impone crudamente, hemos de decir que la España actual es una carta archigastada y superada, que no reúne ninguna de las condiciones básicas previstas en el Tratado de Roma y que la única España real y auténticamente europeísta es la que, en contra a la vez del franquismo y del comunismo, se da como misión fundamental desde Munich el restablecimiento de la convivencia democrático-civil española. Es decir, la España real, normal y universal de mañana, cuyo advenimiento nada ni nadie puede impedir ya.

Ninguna de las condiciones básicas. . . . Parémonos brevemente y en primer lugar en las condiciones económicas. Los economistas del régimen nos aseguran que, durante los últimos años, se ha venido elevando la renta nacional *per capita* en un cinco por ciento y que el mismo ritmo seguirá hasta 1970. A primera vista, parece esto por demás alentador, pues el ritmo europeo viene siendo entre el cinco y el siete por ciento. Pero mientras los obreros alemanes, franceses e ingleses vienen trabajando cuarenta y cuatro e incluso cuarenta horas semanales, los españoles tienen que trabajar un mínimo de setenta y dos. Un simple cálculo demuestra, por otra parte, que siguiendo ese aumento del cinco por ciento, los salarios españoles equivaldrán en 1970 al cincuenta por ciento de los salarios europeos de 1960. ¿Pero qué serán los salarios europeos en 1970, sin hablar de los seguros sociales y de otras substanciales ventajas? Muy ufano y orgulloso, Franco ha prometido en su mensaje de Año Nuevo un salario de sesenta pesetas diarias. Eso hace poco más de cuatro francos y medio y menos de un dólar. Que nadie lo dude: Franco justifica ante el mundo el pomposo título de salvador de España. No menos ufano y orgulloso que su jefe, el ministro del Trabajo dió el 3 de enero este triunfante dato: en 1962 los trabajadores españoles arrojados por el hambre a la emigración han enviado a España 250 millones de dólares. Por lo visto el papel de un minis-

tro del Trabajo franquista consiste en proporcionarles mano de obra alquilada a los países prósperos. Así se piensa reactivar y transformar las estructuras económicas españolas para ponerlas a la hora europea.

Dos Españas se plantean hoy el problema de la sucesión o de la transición, necesaria y cabe decir que urgente: la España directamente responsable de la guerra civil y de los veinticuatro años de dictadura franquista y la que, sin contar la del destierro o *peregrina*, se ha ido formando en oposición a la primera. Cree o simula creer la oficial o dictatorial que es posible una evolución en sus propios cuadros, hacia una especie de franquismo sin Franco, mediante unos cambios de estructuras económicas sin tocar a las estructuras políticas o modificándolas parcial y paulatinamente gracias a unas concesiones liberalizadoras más de forma que de fondo y dentro siempre de la llamada democracia orgánica. Sin un recurso a la violencia, como se establece en la ya histórica resolución de Munich, cree la segunda, la potencialmente democrática, que sea cual fuere el régimen de transición o sucesorio una auténtica solución implica ante todo el restablecimiento de las libertades y los derechos fundamentales y, consecuentemente, una transformación a fondo de las estructuras económicas y sociales y de las superestructuras políticas. Es decir, un cambio de régimen.

Que la evolución real implica lo último, lo demuestran todos los síntomas que se ofrecen a nuestro examen. Síntomas de una democratización a mi juicio irreversible y que interesa a los diversos sectores de la sociedad española. Lo mismo en la novela, en la poesía que en el teatro, el inconformismo, la protesta más o menos declarada y el contenido social constituyen la tónica casi general. ¿Y no ocurre lo mismo en la mayoría de los cineastas y de los pintores? ¿Y qué periodista no suspira por una mayor libertad de prensa? Desde hace varios años ya, los principales colegios de abogados se manifiestan consecuentemente por sus fueros y por la independencia de la función judicial. Los profesores, principalmente de Madrid y Barcelona, han hecho público su propósito de "promover la transformación y el mejoramiento de la Universidad española". Tanto en las organizaciones estudiantiles como en los sindicatos verticales, es cada día más fuerte la lucha contra el monopolio falangista y en favor de una democracia interna. ¿Y quién puede poner en duda la evolución que se viene observando en amplísimos sectores de la Iglesia, con todo el instinto de conservación y el oportunismo que se

quiera, más fuertemente influenciada por la cuestión social y por el europeísmo democristiano? Si se tiene en cuenta su tradicional política, constituye esta evolución un barómetro de indiscutible importancia. ¿Y qué decir del Ejército? El viejo generalato africano ha ido desapareciendo o está tan viejo y gastado como el propio Franco y, según parece, los cuadros jóvenes no manifiestan un gran interés por la política. No me parece un mal en el país de los pronunciamientos. ¿Mas no se puede suponer que se sienten en el fondo doblemente humillados: por sus bajos emolumentos—después de todo pertenecen a las clases medias semiproletarizadas—y por el hecho de que, al margen de la NATO, es prácticamente el Pentágono quien determina la estrategia española?

Tal es, someramente examinado, el panorama a la vez real y potencial. ¿Qué es lo que necesitan todos esos factores objetivos para convertirse en conciencia política de presión y de acción? ¿Qué para que el proceso de la transición no se detenga y conduzca a la necesaria solución? Reuniendo a los representantes de las oposiciones españolas de derecha y de izquierda, del interior y de la emigración, y adoptando por unanimidad la ya famosa resolución democrático-europeista, Munich dió la primera respuesta e indicó el camino a seguir. Conduce éste, en lo inmediato, a la creación del instrumento de pensamiento y de acción, capaz de disciplinar las voluntades y los núcleos oposicionistas en torno a un programa de soluciones, de provocar la diferenciación y la dualidad entre la democracia y lo que no lo es, y capaz, en fin, de inspirar confianza nacional e internacionalmente. La transición incruenta y el porvenir de España, de una España reconciliada consigo misma y con el mundo democrático y libre, depende hoy de eso. Y a eso se va.

Marzo de 1963

ARTICULACIÓN DEL PAÍS EN LA JUSTICIA

Carlos Alonso

Con un artículo de D. Manuel de Irujo, comienza *IBÉRICA* el estudio del problema de España: el Régimen que ha de darse al término de la Dictadura franquista. El contenido del tema, en realidad, es: cómo debe producirse el cambio y finalidad de este.

A nadie se le oculta la trascendencia de la cuestión planteada. Depende de su solución que nuestra patria emprenda el camino ascensional hacia el futuro dentro del ritmo y articulación europea, o continúe rodando hacia el abismo.

Es para sentirse hondamente preocupado, y el primordial deber a cumplir es colaborar en el encauzamiento del asunto. España, la España encadenada, calla, y este forzado silencio hace correr el peligro de equivocada interpretación. Mi voz aún no ha podido perder las tonalidades impresas por la España muda, por ser muy reciente mi destierro y esta condición me impele a escribir este artículo con gran esfuerzo para tratar de dar concisión a las ideas y sentimientos que largo tiempo refrenados, pugnan ahora por salir a la vez. La convivencia española es un ideal y una necesidad. Se tiene el vivo deseo de disfrutarla, más intenso por lo mismo que de ella se carece. La convivencia es fruto de civilización, de cultivo del espíritu, que falla en la España de nuestros días. No se logra por la defensa que de ella se haga desde el campo vencido y expulsado de la patria; únicamente depende de la voluntad del vencedor. Éste ha nutrido su sustentáculo, azuzando los odios de la guerra civil, enardeciendo al sector sobre el que influye en la pasión de repulsa a los vencidos. Los que lucharon al lado de Franco y los beneficiados del triunfo, están totalmente impregnados del sentimiento de animadversión, y aún muchos de los que se dicen enemigos de Franco

y aquellos que se titulan monárquicos liberales, alimentan el mismo sentimiento hacia los enemigos del 36. La guerra civil, pues, no ha terminado y hay que tenerlo en cuenta.

Otro aspecto importante que hay que aclarar es que el ambiente en España no es monárquico, y que el pequeño número de partidarios de esa antigua forma de gobierno son absolutistas, en armonía con la tendencia totalitaria de los pretendientes a la corona española. No es caprichosa tal atribución. Basta hacer resaltar el hecho de que maniobran e intrigan para la implantación de la Monarquía sin previa consulta electoral, y si eso es confesión de la seguridad de que el pueblo español no les asiste con su adhesión, lo es también de que tal institución tiene por sí derecho divino o patrimonial a la Soberanía, superior, por tanto, a la nación, lo que es clara y rotunda negación de la Democracia. ¿Y qué medios propugnan para establecer la Monarquía? La voluntad de Franco, ya en donación intervivos o testamentaria, no resuelve el problema español. La continuación del régimen actual, merecería la misma conceptualización y concentraría contra sí los odios que vienen incrementándose desde hace un cuarto de siglo.

¿Un pronunciamiento militar? No hay motivo para creer en el fervor monárquico de los militares. Llevan años sin rey y han aprendido a pasarse sin él; ni la defensa de sus intereses particulares le reclama, ya que han de considerar que quedan mejor atendidos por ellos mismos adueñados del Poder. Ha de suponerse un poco de prudencia. Podrá creerse que, aún arrostrando el odio popular, pudieran establecer la monarquía, lo que nadie cree ya es que pueda consolidarse . . . y es una aventura peligrosa.

El problema español no puede resolverse, como en los viejos tiempos, por camarillas, de espaldas a España. La hecatombe ha sido demasiado trágica para que se trate livianamente; no tiene solución sino frente a la patria auscultando con amor sus ansias y su voluntad para ser fieles intérpretes. Los pactos entre las fuerzas opositoras deben ir derechos al derrocamiento de la tiranía eliminando toda cuestión de matiz partidista y personalista para prever deslealtades en los pactantes. El problema español tiene que resolverlo España. El sentimiento en el pueblo español es hambre de justicia, de anulación de los particularismos para supeditarlos al Derecho, es la solución jurídica. Y ya tenemos precedentes: en la Edad Media pueblos españoles sometieron la cuestión dinástica en el Compromiso de Caspe, del que este año se

ha celebrado el 450 aniversario. ¿No seremos nosotros dignos de nuestro pasado?

Jurídicamente no hay otra solución que el Gobierno legítimo, el Gobierno de la República española: la fuerza, la intervención extranjera, o el crimen—medio empleado por Franco para apoderarse del poder—no son títulos de transmisión de Soberanía.

No comprendemos la defensa de un Gobierno Provisional sin signo institucional como salida a la situación actual. No debemos desconocer que ha transcurrido mucho tiempo sin el funcionamiento normal de la democracia y es necesario la consulta electoral al país, por acatamiento de la Soberanía nacional. Es decir, la solución que propugnamos es esta: que la Institución republicana delegue funciones en un gobierno, dándole la autoridad de la legitimidad, en el que se incluyan representaciones de todas las tendencias, no totalitarias, del país, rectificar las injusticias cometidas por el gobierno de hecho intuido y llevar a cabo la consulta electoral.

Pero este procedimiento que ha de conducir al resultado señalado, tiene que iniciarse fuera de España: los juristas españoles en el exilio y en representación de los forzosamente mudos del interior de España, declararon: A) La legitimidad del Gobierno de la República en exilio; B) Usurpador, ilícito y tiránico el régimen franquista; C) Armonizarán sus esfuerzos para movilizar los medios jurídicos del extranjero para la actuación relacionada con las declaraciones de los apartados anteriores. Por parte del Gobierno mencionado se impulsará en España y fuera de ella la oposición al franquismo y se buscará el momento psicológico para hacer un llamamiento a la opinión pública solicitando su cooperación a los ideales señalados. El apoyo popular contagiará a los funcionarios del Estado y hasta a los individuos de los institutos encargados de la represión. El Ejército, además, comprenderá y cumplirá el deber de disciplina con la Autoridad legítima. Las Cancillerías se inclinarán ante la potencia del sentir español, y por acatamiento del deber de solidaridad en el Derecho y en la Civilización.

Es la única solución que garantiza el mínimo de violencia. Cualquier otra solución, desentendida del acatamiento al Derecho, que no sirva como eficaz afirmación de éste, en relación con el pasado y con el futuro, conducirá, más pronto o más tarde, a la producción de desastres.

Marzo de 1963

LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL FUTURO DE ESPAÑA

Rev. José Gregori

Estimada señorita Kent:

Permítaseme por adelantado el declararme por la presente cuánto placer me causa el leer una revista de este calibre y tema.

Cuando leo los numerosos planes y aspiraciones con relación a la democratización de la España del futuro, me causa una grande nostalgia el pensar que entre esos planes y aspiraciones no se encuentra en parte alguna un plan, más o menos delineado, para "la libertad de religión", o al menos una libertad mínima de cultos.

En nuestro concepto occidental la nación verdaderamente libre no puede existir sin la libertad completa en asuntos de religión individual y pública. La famosa libertad "de cultos", como ha existido en España en el pasado, no se puede aceptar como suficiente ya que per-se no incluye el respeto individual, y de la sociedad, a la libertad de conciencia, de pensamiento, de expresión pública, de propaganda y, mucho menos, la consideración igualitaria debida a todas las religiones.

Cuando hablamos de libertad religiosa al estilo de las naciones libres del Oeste no hablamos de sentimientos anti-católico-romanos, ni hablamos del concepto del Dios verdadero (el mío) o del Dios falso (el tuyo). La verdadera libertad de religión significa que respetamos de palabra y de obra el derecho que cada individuo, o grupo, tiene a expresar sus puntos

de vista religiosos. Tal libertad debe reconocérsele al católico-romano, al protestante, al judío, al mahometano, al ateo, a cualquier otra expresión religiosa. La coexistencia religiosa en los EE.UU. de Norteamérica, de la Gran Bretaña, de Alemania en la República Federal, es un ejemplo de la clase de libertad religiosa que España necesita si nuestra patria ha de tomar su lugar en la línea de formación de las naciones libres.

Por regla general nos repugna hablar de monopolios económicos, mas cuando hablamos del monopolio religioso que existe, y que ha existido, en España, no hay quien frunja el cejo aun entre los españoles más liberales. Este derecho a la libertad de conciencia y de pensamiento no existe solamente como un privilegio al placer del gobierno, sino que hay que reconocerlo como un derecho que es parte de la personalidad humana desde la cuna hasta el sepulcro y con las debidas consideraciones que se remontan hasta ultratumba. Hablamos aquí de un derecho natural y por eso es que la ley propuesta por el Sr. ministro de negocios extranjeros (Castiella) para el beneficio del turismo y del comercio nacional, no es suficiente. Repetimos, la libertad de religión no es un privilegio que se concede al albedrío del gobierno, sino un derecho natural del individuo que sobrepasa las cortes y los gobiernos nacionales. Las conciencias, que han aprendido a vivir sin regimentación religiosa, y que han percibido el fruto producido por la convicción y la libertad en asuntos religiosos, nunca se prestan a vender sus fueros a los mercaderes que ofrecen yugos totalitarios con espejismos de solidaridad, seguridad y protección de ideas e instituciones arcaicas.

Permítaseme reiterar que una de las bases de la España del futuro deberá ser una completa libertad religiosa. En su ausencia las otras libertades se verán siempre expuestas al ataque de un grupo, o jerarquía monolítica de un grupo privilegiado, que ejercerá el poder religioso en la nación al costo de la conciencia nacional y de cada ciudadano en particular.

Deseándole toda clase de felicidades y un gran éxito en la publicación de *IBÉRICA*.

S.S.S. y Amigo,
JOSÉ GREGORI

Marzo de 1963.

Rev. JOSÉ GREGORI, Rector
St. Thomas' Episcopal Church
Sioux City, Iowa

HACIA UNA DEMOCRACIA IBÉRICA

Anselmo Carretero Jiménez

¿Qué régimen ha de darse España al término de la dictadura franquista? Con esta única pregunta—para responder en contadas páginas—nos pone **IBÉRICA** frente al transcendental problema—el problema por antonomasia dice—que hoy tiene planteado España. Haremos en torno a ella algunas consideraciones, parte de las cuales apenas nos atrevemos a escribir por obvias. Pero tan descarriada ha sido nuestra trayectoria política en el curso de la reciente historia, tan desatinadas las actitudes colectivas, tan estériles los esfuerzos y sufrimientos de nuestros pueblos, que para un estudio serio del tema nos parece necesario partir de elementales principios.

Comenzaremos por preguntarnos: ¿Por qué tan terribles luchas entre españoles? ¿Por qué tantas guerras civiles? ¿Por qué la última y tremenda de 1936-39 en la que, como tantos otros compatriotas, pusimos “la vida por nuestra ley al tablero”? Y sobre todo, ¿por qué tanto dolor infecundo? Desde luego que no por culpa exclusiva de “los malos”, los egoístas que se oponen al progreso nacional porque va contra sus intereses. Tales ha habido en otros países y han tenido que ceder antes y a menor costo que en el nuestro. Otras razones hay que nos envuelven también a “los buenos”, los que con la mejor intención hemos intervenido en la vida política española.

Después de dar muchas vueltas a estas, para nosotros obsesionantes, interrogaciones, hemos llegado

a precisar, junto a otros de menos bulto, tres grandes errores entre las causas de nuestros infortunios nacionales. El primero de ellos ha sido el carácter negativo de los esfuerzos que han consumido las energías colectivas de nuestra generación y las inmediatamente anteriores. Hemos luchado siempre *contra* algo personificado en el compatriota opuesto a nuestras ideas, y sólo después por algo más remoto e impreciso. Unos contra el absolutismo, la monarquía, el clericalismo, la burguesía, el fascismo, el imperialismo, el franquismo . . .; otros contra el ateísmo, el comunismo, el separatismo, la anarquía . . . Sin pensar—verdad de Pero Grullo—que los antis, buenos para derribar todo lo derribable, no sirven para construir, y que de lo que se trata—o debería tratarse—es de levantar una nueva España.

Si supimos llamar al combate contra el enemigo, no hemos sido capaces de trabajar juntos *por* algo, ni aun siquiera de concertarnos para definir ese algo, propósito de una actividad creadora. De ahí que tras alguna victoria demoleadora de lo existente, con unión circunstancial para la pelea, como por ejemplo el derribo de la monarquía, tuviéramos que improvisar después, aprisa y corriendo, el quehacer inmediato.

Esta actitud negativa sigue siendo la de los obstinados en el anti—sobre todo en el antirraciocinio—, los del mero antifranquismo a ultranza: “lo primero es derribar a Franco, y luego, ya veremos”, aunque lo que veamos sea otra catástrofe más. Tan simplistas hoy—cuando no revolvedores de aguas turbias en que pescar—como los que en 1931 decíamos que lo importante era “echar al rey”, y después ya veríamos qué hacer . . . y ya vimos. No teniendo nada previamente acordado—ni siquiera una elemental reforma agraria—, se improvisó todo. Y como la improvisación más sencilla consiste en copiar al vecino, al vecino se copió más de la cuenta, sin reparar—otra verdad obvia—en que la receta buena para la salud de Pedro, puede resultar mortal para Juan.

Si la repentización es el segundo de nuestros grandes errores, el tercero es el remedo. Los progresistas españoles—con raras excepciones, como la de Costa—siempre han tratado de imitar: en el siglo XIX a los franceses, en 1931 a la república de Weimar—ya en trance de agonía—, muchos siguen hoy la pauta de Moscova, algunos piden un régimen presidencialista como el norteamericano, y hasta los hay que ponen como modelo a Castro . . . todo menos estudiar a fondo nuestras realidades nacionales, nues-

tros problemas, nuestras propias experiencias en comparación con las ajenas.

Para no montar entelequias constitucionales incapaces de resistir al primer vendaval que el incierto futuro sople, antes de responder a la pregunta sobre el régimen que haya de darse España a la caída del franquismo debemos hacernos esta otra: ¿qué régimen será entonces posible si no queremos volver a las malas andadas? Ello dependerá en gran parte de cómo se produzca esa caída y de la actitud de las fuerzas políticas que sustituyan al dictador.

No es, pues, lo primero derribar a Franco, ni aun siquiera lo segundo. Lo primero será concertarse para qué se va a derrocar al dictador; saber, sin titubeos, qué se ha de hacer inmediatamente después. Lo segundo, cómo. Y una vez de acuerdo sobre todo ello, sí procederá poner manos a la obra sin perder tiempo. Lo contrario sería dar un nuevo salto en el vacío; y, si no por elemental raciocinio, ya sabemos por experiencia en qué trágicos abismos podría despeñarnos.

Derribar a Franco para que ocupe transitoriamente el poder un gobierno anodino encargado de convocar en seguida cortes que promulguen una nueva constitución sería provocar tremendo desorden y reincidir en el primer grave error de los republicanos de 1931, que creyeron convertir tranquilamente, de la noche a la mañana, una monarquía de terratenientes y señoritos en república de trabajadores por la mera inserción de un artículo en el código constitucional. No confundamos, otra vez más, una constitución con los buenos deseos de los diputados que la redactan.

El gobierno provisional que inicie por buen camino y con paso seguro la transformación democrática de España deberá ser fuerte y dinámico: capaz de *llevar a cabo*, rápidamente y sin la menor vacilación, un conjunto bien definido de reformas fundamentales en las estructuras políticas, económicas y sociales del país, mientras restablece, *paulatinamente y sin precipitación*, las libertades y los derechos ciudadanos. Reformas de carácter irreversible que, por responder a indiscutibles imperativos de justicia y seguir la corriente ineludible del progreso histórico, *una vez realizadas* nadie podrá anular. Tales por ejemplo: la que, de una manera inteligente y sin menoscabo de la producción agrícola, acabe con el latifundio; la que ponga fin al pillaje del tesoro público y castigue a sus más conspicuos saqueadores; la que dé nueva vida a las regiones, comarcas y municipios; la

que restablezca el bilingüismo en nuestros pueblos de habla vernácula no castellana; la que libere a la enseñanza de toda clase de dogmatismos; la que devuelva la libertad de conciencia a todos los españoles, sin desconocer torpemente que millones de ellos profesan la religión católica . . .

Estas reformas, sobre todo las de carácter económico, deberán hacerse con la mayor rapidez—no se lea precipitación—para evitar un largo lapso de desorden e incertidumbre que ocasione retraimientos en el desarrollo económico y descensos en la producción y el ingreso nacionales. (Los españoles y los extranjeros relacionados con España deberán saber pronto y con certeza a qué atenerse para continuar su trabajo con el mayor provecho para todos). Algunas de ellas, como la reforma agraria en las zonas de latifundio, son tan importantes y de tal urgencia que en el mismo boletín en que el gobierno provisional comunique a la nación haber asumido el poder deberán publicarse los correspondientes decretos. Lejos de la garrulería inoperante y sembradora de confusiones tan frecuente en nuestro pasado, el nuevo gobierno deberá distinguirse por ser “parco en el hablar y largo en obras”: pocas y mesuradas palabras y firmes hechos.

Una vez cumplido, en plazo prudente y no rígido, su programa básico, restablecidas las libertades y derechos políticos, informados fielmente los ciudadanos sobre la situación y el acontecer español e internacional, reeducada en lo posible la juventud y asentadas las organizaciones políticas de la democracia, el gobierno provisional convocará a cortes encargadas de redactar y promulgar el Fuero Constitucional que defina las bases jurídicas de la nueva realidad nacional.

Esta sería, a nuestro juicio, la manera más prudente de llenar el peligroso vacío histórico que separa al actual régimen español, en sus aspectos más anacrónicos, del que imperiosamente reclama nuestro día. El gobierno que así procediera tendría autoridad moral y apoyo popular para poner al descubierto y reprimir con energía las maniobras de provocadores y demagogos de toda laya durante tan difícil etapa.

¿Y cómo llegar a ese gobierno?, preguntará el lector. Responderle nos llevaría fuera de los límites de este artículo. Aquí sólo podemos decirle que el primer paso para ello sería que la idea de su necesidad arraigara en los sectores más vivos de la opinión pública.

Veamos rápidamente algunos de los rasgos funda-

mentales que deberán caracterizar al nuevo régimen constitucional de España.

Este será, desde luego, liberal y democrático. Pero andémonos aquí con cuidado, que el terreno es sumamente peligroso.

Decía Machado—nuestro grande y modesto don Antonio—que los períodos más fecundos de la historia son aquellos en que los modestos no se chupan el dedo. Distinguía, pues, claramente, entre ser modesto y chuparse el dedo. Siguiendo sus enseñanzas, no confundamos nosotros el respeto a la libertad y el ejercicio de la democracia con el arte de tocar el violón en orquesta seráfica; confusión que en la historia ha dado al traste con más de una democracia.

Distinguiendo lo uno de lo otro no podrá desconcertarnos, como desconcertaba a nuestros abuelos, aquel desvergonzado argumento del absolutista: "Como tú erés liberal, tienes que respetar mis ideas; y como yo no lo soy, no tengo porqué respetar las tuyas". Porque, como liberales y demócratas modestos, estamos dispuestos a respetar todas las opiniones y actividades de quienes no pensando como nosotros . . . tengan igual respeto por las nuestras. O dicho de otra manera: Para mantener la libertad en tiempos difíciles no basta respetarla: es preciso defenderla con energía frente a todos sus enemigos.

Esto es, sin duda, lo que determinó a los actuales demócratas alemanes, gentes como nosotros con tantos motivos de escarmiento, a poner fuera de la ley las actividades de todos los grupos totalitarios.

España no es una nación homogénea sino familia de pueblos con unos caracteres y sentimientos comunes a todos y otros particulares que definen la personalidad de cada uno de ellos. Nos guste o no—para nosotros esta rica variedad es uno de los tesoros más hermosos de nuestra patria—así es y ha sido siempre; y cuantos esfuerzos se han hecho para imponer a todos un uniformismo que repugna a su naturaleza han fracasado con grave daño para el conjunto y cada una de sus partes.

Todo fuero constitucional democrático auténticamente español tendrá que basarse en esta realidad nacional. Habrá de ser, pues, una constitución que armonice la unión con la variedad, armonía que es precisamente la esencia del federalismo. Lo hemos dicho ya en otra ocasión y nos parece oportuno repetirlo en ésta: "Si hay alguna nación en el mundo llamada por su geografía, su tradición, su cultura y

el carácter de sus hombres a constituir un estado democrático de estructura federal firmemente trabada, ninguna más que España"* . Organización federal con fuerte gobierno de la unión o federación y bien definidos derechos de las entidades federales, llámense estados (como en los E.E.U.U. y Méjico), repúblicas (como en la U.R.S.S. y Yugoslavia), regiones, países (como en la República federal alemana) o pueblos (como sería de nuestro agrado), que el nombre es lo de menos.

La solución *federable* de 1931 nos parece una transacción desafortunada. Los "estatutos" de autonomía concedidos primero a Cataluña y luego al País vascongado lejos de resolver definitivamente el problema de la integración española, lo complicaron, pues la existencia de unos españoles "con estatuto" y otros "sin estatuto" originó grave dicotomía en la conciencia nacional. Nada, pues, de estatutos especiales ni constituciones híbridas: es preciso ir decididamente a la descentralización administrativa y a la organización federal de la nación española. Y esto no sólo por razones políticas de por sí definitivas; también por motivos económicos y de buena administración.

Constitución federal con soluciones inteligentes y de buena voluntad, como la del bilingüismo, acierto verdaderamente español de la constitución de 1931, que dió plena satisfacción a los catalanes—y la daría después a vascos y gallegos—al reconocer oficialmente su lengua vernácula en pie de igualdad con el castellano, a la vez que mantuvo a éste como vínculo cultural entre todos los españoles. Idioma castellano—dice bien aquella constitución—y no español, porque españoles son todos los idiomas hablados en España (y el vascuence más que ninguno si nos atenemos a su mayor antigüedad).

Así como no lo son la geografía de España ni el folklore y las culturas de sus diversos pueblos, tampoco tendrá que ser uniforme la organización interna de las entidades autónomas. Son de respetar las costumbres y particularidades locales y regionales.

Federalismo que no será nada extraño en España, sino al contrario: continuación de nuestras mejores y más auténticas tradiciones. Porque federal era, aunque el nombre sea moderno—prueba de que no siempre hemos ido a la zaga en Europa—la estructura de la vieja Castilla; y federal la unión a ella, por libre decisión, de las repúblicas vascongadas, uno de los hechos más altamente significativos de nuestra historia; y eminentemente federal la unión de los

estados de la corona de Aragón, con la que España se adelanta en la historia hacia las creaciones federalistas. Lo extraño, lo extranjerizante, lo que ha perturbado gravemente el proceso de nuestra integración nacional han sido los intentos de imponernos, por la fuerza o con artilugios el uniformismo centralista contrario a nuestra propia naturaleza, de encajarnos en lo que Bosch-Gimpera llama superestructuras inadecuadas a nuestra manera de ser.

En principio y como base para la descentralización administrativa y constitución federal se considerarán las regiones tradicionales: Galicia, Asturias, León, Extremadura, Andalucía, Castilla, La Mancha-Toledo (viejo reino de Toledo o Castilla la Nueva), País vascongado o Euzcadi, Navarra, Aragón, Cataluña, Valencia, Murcia, Islas Baleares e Islas Canarias. Si algunas de ellas quisieran unirse para formar una sola entidad, a sus ciudadanos, y solamente a ellos, correspondería decidir.

Constitución con las puertas fraternalmente abiertas a Portugal, sin cuya integración en la familia el nuevo estado no podrá llamarse con plenitud España o Iberia, voces sinónimas que geográfica y políticamente abarcan el conjunto de todos nuestros países y pueblos (peninsulares e isleños).

EL FUERO (¿por qué abandonar este nombre de tan magnífica tradición española a quienes moralmente son los menos llamados a usarlo?) **CONSTITUCIONAL** que al final del proceso de democratización se dé España deberá ser claro, y definir sin equívocos la naturaleza del estado, los poderes federales y de las entidades autónomas, los derechos y deberes de los ciudadanos, las instituciones económicas y las funciones de la propiedad, especialmente la propiedad y tenencia de la tierra . . . ; pero no demasiado extenso y detallado, para dejar amplio margen de actuación a los gobiernos que con diferentes orientaciones y programas ejerzan en cada momento el poder.

Hay que evitar la promulgación de una constitución redactada a la medida estrecha de un partido, lo que obligaría a inmediatas reformas constitucionales al primer triunfo de la oposición o, lo que sería peor, a que el nuevo gobierno, acatándola formalmente, actuara con espíritu contrario al de la ley fundamental.

Constitución liberal y democrática que no proclame dogmáticamente ninguna doctrina socialista pero en

la que quepan todas las modalidades del socialismo democrático y todas las formas de propiedad, desde la socialización de la gran industria hasta el taller individual o familiar, pasando por las sociedades cooperativas y las empresas de economía mixta; de manera que con el consentimiento de la opinión pública democráticamente manifestado, sin necesidad de revoluciones violentas y dentro del marco constitucional, puedan efectuarse las más profundas transformaciones en la estructura económica de la sociedad.

Es necesario acabar con la falsa incompatibilidad entre liberalismo y socialismo. No hay contradicción entre ambos conceptos, aunque algunos la expongan doctoralmente hablando del mercantilismo liberal inglés y de la libertad de comercio. Al contrario, podemos considerar que el socialismo democrático—socialismo humanista—es la forma más completa y verdadera de la democracia en la sociedad industrial moderna. Libertad, democracia y socialismo no sólo no son cosas incompatibles entre sí sino que las tres se complementan y cada una es consecuencia natural de la anterior.

El adjetivo liberal, de limpia estirpe española, tiene significación ética completamente ajena al comprar y vender mercaderías. Se aplicaba originalmente al hombre atento y generoso con el prójimo: respetuoso con la dignidad de la persona humana. Después adquirió carta de naturaleza política en las Cortes de Cádiz y de allí se expandió por el mundo entero. Los comerciantes e industriales ingleses primero y el capitalismo internacional después han tratado de identificar la libertad política con la llamada “libertad de empresas”—en ocasiones libertad de presa—que no tiene relación esencial con nuestro liberalismo español y no pocas veces trata de disfrazar con hermosas palabras algo que nada encierra de bello, porque en realidad es poner bonito nombre a la codicia. Pues ninguna ley prohíbe bautizar con lindas palabras las peores cosas, así se podría arropar con el caballeresco nombre de “libertad de ejercicio de armas” el asesinato a tiros, o con el romántico de “libertad de impulso amoroso” la violación de una doncella. *Invocar la “libertad de empresa” para defender el capitalismo burgués en nombre de la libertad es sacar al liberalismo de sus quicios morales.*

Por otra parte, la confusión tiene noble origen. Era plausible que nuestros abuelos liberales de 1812 defendieran la propiedad privada y el comercio sin trabas como garantía de libertad frente a la servi-

dumbre feudal y al absolutismo regio. Como también lo es que sus herederos espirituales defendamos hoy la propiedad social de la gran industria como garantía de libertad frente a la servidumbre proletaria.

Régimen democrático; pero no gobierno parlamentario (o lo que hasta ahora se conoce por gobierno parlamentario). Hay que terminar en España con esa errónea identificación de la democracia con el parlamentarismo, del gobierno democrático con la oratoria parlamentaria.

El gobierno parlamentario, eficaz en Inglaterra y los países escandinavos, no lo ha sido tanto en otros (recordemos las III y IV repúblicas francesas, la de Weimar alemana, las constantes dificultades de los gobiernos italianos . . .). En España sus resultados están en la memoria de todos.

Tal vez algunos sientan la nostalgia de las grandes sesiones de las cortes republicanas. Mirando retrospectivamente hacia ellas y a lo que después vino, y pensando en el futuro, recordamos con horror aquellos debates parlamentarios. “La intervención del ilustre catedrático resultó una magistral lección de derecho político”. “El discurso del señor A. fué una pieza oratoria digna de exigente antología”. “El orador al final de su demoledora requisitoria hizo un llamamiento a la opinión pública para que ponga fin a la nefasta actuación del gobierno. Éste salió del debate herido de muerte”. “Fué un momento de suprema emoción. Los diputados puestos en pie como movidos por un impulso eléctrico, tributaron al orador indescriptible ovación. El triunfo del señor A. ha sido sin duda el mayor de su carrera política”. “La interrupción del diputado Fulano, que desconcertó al orador, provocó general hilaridad en la cámara”. “Serenamente, demostrando sus grandes dotes de polemista, con gran habilidad el señor B. capeó desde la tribuna un temporal que había puesto en peligro la vida del gobierno”. (Párrafos análogos a éstos, que hemos improvisado con el recuerdo, eran frecuentes en las reseñas periodísticas).

Muy de otra manera concebimos el futuro gobierno de un renacimiento español. No han de ser las cortes cátedra universitaria, ni de ateneo literario o juegos florales; ni tribuna de agitación política; ni palestra de lucha entre partidos; ni molino triturador de gobiernos; ni ocasión de arrebatos líricos; ni escenario de chistosas ocurrencias; ni campo de habilidades maniobreras; ni tantas otras ajenas a la concienzuda tarea de dar prudentes leyes a la nación.

Leyes con arreglo a las cuales deberá *governar* el Gobierno, cuyo nombramiento habrá de ser aprobado por las Cortes, que sólo podrán deponerlo en determinadas circunstancias.

Dice un refrán castellano que “de los escarmientos nacen los avisados” (aunque también afirma otro que “nadie escarmienta en cabeza ajena”, y tentados estamos de añadir que el celtíbero ni aunque se descalabre la propia). Los demócratas alemanes de hoy, avisados por los tremendos escarmientos de ayer, cuando hitlerianos y estalinistas unidos en voto negativo derribaban gobiernos con el propósito de quebrantar a la república que en tales crisis quedaba temporalmente al garete (contubernios parecidos agitados en los parlamentos franceses antes de la V República, y todavía alborotan en el italiano), han otorgado al parlamento federal la facultad de deponer al gobierno, pero no por simple voto de censura pues éste tiene que ir acompañado de la propuesta de nuevos gobernantes. Los diputados alemanes no pueden derribar monda y lirondamente a un gobierno; han de nombrar simultáneamente al sucesor. “He aquí una lección de gente modesta que no se chupa el dedo”—pensaría Machado. Nosotros deberemos recordarla cuando llegue el caso.

Si para salir con ventura del tremendo atasco presente el español necesita no sólo poner al día su pensamiento sino cambiar fundamentalmente de actitud, mañana tendrá que darse nuevo régimen y crear nuevas instituciones. ¿Cuál? ¿Cuáles?

Por lo pronto un régimen adecuado a la realidad española y a tono con el momento histórico. Cada tiempo, cada sociedad, ha tenido sus instituciones y sus dirigentes. El ágora griega, el senado romano, la convención francesa desempeñaron su papel en la historia. Hoy nadie pretendería resucitarlos para gobernar un estado moderno, ni poner a Cicerón al frente de la Comunidad Económica Europea.

El oficio del político, que en generaciones pasadas solía ser cosa de abogados, tiene hoy no poco de ingeniero; de ingeniero con capacidad de ensueño, facultad poética; de hombre que conjugue imaginación y realidad, fantasía para proyectar y sentido práctico para llevar a cabo la obra con los recursos disponibles; que sobre ejercer el raciocinio se atenga a la experiencia (en política, donde no caben ensayos de laboratorio, toda experiencia lo es histórica); que aprenda de todos y no copie a nadie.

Convendrá a nuestra patria un régimen democrático cuyo gobierno no viva pendiente del bullir

del parlamento, con cortes que trabajen serenamente y no sean foco perturbador. No poco se puede aprender de los regímenes americanos de fuerte poder ejecutivo (sin adoptar la elección del presidente por voto directo de los ciudadanos, que entraña graves inconvenientes); y mucho más de nuestra propia experiencia nacional. Resulta absurdo que mientras se han hecho toda clase de intentos para establecer en España conceptos e instituciones extraños a ella, han sido relegadas nuestras más genuinas creaciones políticas (el municipio, el concejo rural abierto, las comunidades de Castilla y Aragón, las juntas vascongadas, la confederación catalano-aragonesa . . .).

La experiencia histórica, el estudio de nuestras realidades nacionales y las nuevas corrientes universales nos indican como régimen más adecuado para una nueva España la democracia federal escalonada con órganos de gobierno que partiendo del municipio, o la familia, y ascendiendo por la comarca y la región lleguen al gobierno federal del conjunto español, unión o comunidad ibérica. (Madariaga ha expuesto interesantes opiniones y puntos de vista sobre este tipo de gobierno).

En el nuevo régimen de democracia política, y progresivamente económica, junto a los órganos de gobierno y las instituciones del estado, corporaciones como los sindicatos tendrán funciones en muchas actividades económicas y sociales (trabajo y producción, sanidad, vivienda, seguridad social . . .). Éstos, que nacieron como instrumentos de lucha contra la explotación patronal, asumirán funciones positivas con el progreso democrático.

El nuevo régimen pondrá fin al aislamiento, cuando no vasallaje, internacional de España. Será destino y misión suya la plena incorporación de nuestra patria a Europa, a la que geográfica y moralmente pertenecemos y es en parte obra de nuestro hacer en la historia.

Uno de los mayores daños causados a España por el franquismo es haberle impedido participar como fundadora en la creación de la Unión Europea. Esperamos que algún día llegará a ser en ella puente con esa otra gran comunidad, hoy en gestación, de las naciones iberoamericanas.

Pero antes tenemos que ganar la libertad y llevar a cabo la plena reintegración nacional de Iberia.

Abril de 1963

* *La integración nacional de las Españas*. Méjico, 1957.

LA MONARQUÍA NO ES SOLUCIÓN

Niceto Alcalá-Zamora y Castillo

Desde hace años, en informaciones procedentes de España o en artículos impresos fuera de ella, pero tanto unas como otros de inequívoca fuente palatina, se viene sosteniendo que la única solución pacífica del problema planteado por la persistencia del franquismo consiste en la restauración monárquica, y se añade que esa fórmula la propician incluso los republicanos, a quienes se menciona en primero y destacado término, por delante de socialistas y de sindicalistas, para crear una falsa sensación de unidad entorno al descabellado proyecto.

Ya a comienzos de 1959, en el número de febrero de *IBÉRICA*, bajo el título de "Lealtad a España", hube de denunciar y desenmascarar la burda manobra, a la que *ningún auténtico republicano* del interior o del exilio presta su apoyo (y, naturalmente, conozco el sentimiento de los republicanos mejor que Peman, García Valdecasas, Sáinz Rodríguez y demás corifeos de Estoril), y que *todos los republicanos*, de dentro y de fuera, tenemos el deber de combatir, con uñas y dientes si es preciso, como el peor de los posibles desenlaces, que se iniciaría con un fraude sin ejemplo a la ciudadanía nacional, se proseguiría con una dictadura más o menos disimulada y acabaría en una tragedia dinástica, no deseada, sin duda, por los obcecados paladines de la restauración a ultranza ("primero monarquía, y después ya veremos"), pero

con la que fatalmente se cerraría el ciclo, el día, inevitable, en que España recupere su libertad y vuelva a ser dueña de sus destinos.

Los defensores de tan temeraria solución aducen a su favor que únicamente la monarquía puede lograr la reconciliación de los españoles y que cuenta con el apoyo decisivo del Ejército, que, en cambio, vetaría la República. Examinemos por separado las dos afirmaciones.

Descartada la perspectiva de *importar*, como en 1870, una dinastía, porque la experiencia de Amadeo de Saboya demostró que los primeros en combatirla fueron los partidarios de los Borbones, sería en éstos en quienes recayese la restauración. Pero equivaldría a soñar despiertos suponer que pueda aglutinar a la opinión pública en nuestro país una familia repudiada por el pueblo español hace treinta y dos años; fuertemente extranjerizada, y responsable, en gran parte, de la guerra civil, organizada por hombres y con dinero monárquicos, así como del terror inherente a la misma, desencadenado principalmente, desde los consejos de guerra a los *paseos*, por personas de dicha filiación. Los españoles tendríamos que sufrir amnesia colectiva para olvidar que a lo largo de veintisiete años, durante los cuales se han presentado innumerables oportunidades de hacerlo, ninguno de los Borbones ha tenido una sola palabra de protesta frente a los crímenes, latrocinios, vejámenes, destituciones y calumnias del franquismo, al que han brindado, por el contrario, constantes muestras de aplauso y adhesión y con el que viven en la mejor armonía, como lo demuestra que no hayan roto en momento alguno las amarras con él y que le hayan entregado, a través del tenebroso y tortuoso *Opus Dei*, la formación espiritual del aspirante a rey escogido por el caudillo para perpetuar el Movimiento. Súmese a ello que nunca desde 1936 los Borbones o sus portavoces han hecho declaraciones categóricas de fe democrática y liberal y sí tan sólo inquietantes evocaciones de monarquía tradicional (léase, oscurantista y reaccionaria) y anacrónicas invocaciones de derechos imprescriptibles, como si por la circunstancia de haberse alzado Don Pelayo en el año 718 con un grupo de asturianos en Covadonga, tuviésemos en 1963 que soportar treinta millones de españoles a Don Juan o a su hijo.

Todavía, desde un punto de vista verdaderamente monárquico, tan distinto del servilismo palaciego que caracteriza a los escasísimos adeptos actuales de la causa, se concibe que haya en España entusiastas de

los Reyes Católicos y de los Austrias: pese al absolutismo que encarnaron y que, dicho sea de paso, sería estúpido juzgar de acuerdo con las estridencias de la leyenda negra, elaborada de fronteras afuera, nuestra patria alcanza entonces su momento histórico culminante, desde el descubrimiento de América y las empresas bélicas y colonizadoras, hasta la literatura (en ese asombroso y doble siglo de oro que se extiende desde Fernando de Rojas a Calderón) o la pintura, pasando por la teología y el derecho, y se explica, por tanto, que aun no siendo la obra personal de los monarcas, se polarice a su alrededor la grandeza impresionante de la época y que, como Hernando de Acuña, haya quienes añoren "un monarca, un imperio y una espada".

Pero, ¿qué le debe España a los Borbones, si exceptuamos al melancólico Fernando VI y al virtuoso Carlos III o, mejor dicho, a los ministros de los respectivos reinados? El balance no puede resultarles más adverso, especialmente a partir de Carlos IV: un saldo exclusivamente negativo de desastres coloniales en América, Filipinas y Marruecos; indignidades sin ejemplo, como la de Carlos IV y Fernando VII prosternándose ante Napoleón en Bayona; ingratitudes (recordemos sólo la ejecución de la nobilísima figura de El Empecinado o el fusilamiento de Torrijos); guerras civiles, revoluciones, dictaduras y pronunciamientos; "leyes de fugas" y torturas; intrigas palatinas y perjuros regios (Fernando VII, Isabel II y Alfonso XIII); farsas electorales e incluso liviandades femeninas tan escandalosas, como las de María Luisa e Isabel II, amén de la notoria degeneración biológica de la dinastía, con su cuadro de idiotas (del calibre del "desgraciado" infante Felipe, hijo de Carlos III), tuberculosos (como Alfonso XII y la reina Mercedes), hemofílicos, sordomudos y ciegos (en las generaciones de nuestros días), y de su incorregible aversión hacia las ideas de libertad, democracia y justicia social, únicas de que cabe aguardar el remedio para los males que aquejan a España.

Recordemos asimismo que la monarquía no es siquiera garantía de estabilidad en nuestra patria, puesto que desde 1808 todos los reyes y regentes, con la sola excepción de Doña María Cristina de Hapsburgo, han conocido, antes o después, el destierro. Finalmente, la absoluta ausencia de fervor hacia el trono, reconocida hasta por monárquicos tan destacados como el general Kindelán o Florentino Pérez Embid, y la manifiesta falta de talla de los dos pretendientes, padre e hijo, convierten en aventura

insensata la tentativa de restauración. Por lo que concierne al segundo extremo, baste indicar que en estos días (primera quincena de abril) se ha recibido en México, firmada por una de las personalidades que más han batallado por la solución monárquica, una carta en que, con harto sentimiento por su parte, la descarta por completo como viable, ante la creciente tendencia a libaciones de Don Juan y la carencia de cualidades mínimas de gobernante en su hijo. (No estoy autorizado para revelar los nombres del firmante ni del destinatario, pero sí garantizo la existencia de la carta en cuestión, leída por el segundo ante varios amigos). Y por si todo ello fuese poco, la prensa de hoy (12 de abril) se hace eco de las desavenencias entre Don Juan Carlos y su esposa Sofía (perteneciente—conviene también no olvidarlo—a la única monarquía reaccionaria de entre las que subsisten en Europa), determinantes nada menos que de una interpelación en el Parlamento griego.

Pasemos ahora a la segunda de las afirmaciones objeto de este artículo. ¿Será cierto, en efecto, que el Ejército apoya la solución monárquica y se opone a la republicana? Por de pronto, bueno será que los militares españoles hagan examen de conciencia y mediten si la misión de las fuerzas armadas consiste en aprovecharse de los medios que la nación pone en sus manos para imponerle dictaduras tan vergonzosas como la de Primo de Rivera o tan execrables como la de Franco. Mas dejando al margen esa cuestión, para no desviarme de la ruta, los informes más recientes y fidedignos conducen a una conclusión muy distinta de la que con miras torpes e interesadas propalan los monárquicos. Si partimos de que los oficiales suelen graduarse hacia los veinte años y de que han transcurrido treinta y dos desde el derrocamiento de Alfonso XIII, la consecuencia es que la inmensa mayoría de los militares actuales no han servido nunca o no llegaron siquiera a alcanzar la monarquía. En tales condiciones, el supuesto entusiasmo monárquico de las fuerzas armadas y el no menos imaginario veto suyo a la solución republicana, se reducen a vulgares instrumentos de chantaje político de que se sirven los partidarios de la restauración, persuadidos, como lo están, de que el pueblo español, en elecciones "brutalmente sinceras", según en 1931 propugnaba Ossorio y Gallardo, jamás votará por el retorno de los nefastos Borbones y de la monarquía. Téngase, por otra parte, muy en cuenta que desde los albores de época constitucional, siempre ha habido entre los militares españoles elementos republicanos, muchos de los cua-

les, entre ellos Galán y García Hernández, dieron su vida por la causa; que en 1903 fué precisamente el Ejército quien estuvo a punto de instaurar la República, salvándose el trono en el último instante gracias a las súplicas de la reina Cristina, que provocaron la defección del capitán general Weyler (debo a sus hijos el relato de este episodio); que las fuerzas armadas como tales no se opusieron ni a la República de 1873 ni a la de 1931, a cuyo advenimiento (al de la segunda) cooperaron, en cambio, muchos militares, y que el mismo golpe de Estado de Pavía, que Castelar quizás hubiera podido encauzar, no fué directamente contra aquélla y sí contra la situación caótica en que se debatía; que en la singular modalidad de sindicalismo militar representada por las juntas de defensa predominó, sobre todo al principio, con el coronel Márquez, la tendencia republicana, como protesta contra el favoritismo palatino en el otorgamiento de ascensos; que aleccionados por el fracaso de la intentona monárquica del 10 de agosto de 1932, asfixiada por carecer de ambiente, los sublevados de 1936 tuvieron buen cuidado de no darle a su alzamiento carácter inicialmente antirrepublicano, y, en fin, que si entre los insurrectos hubiese existido ese fervor realista que se les achaca, nadie les habría podido impedir (ni el propio Franco, cuya única verdadera fuerza es el respaldo militar), entonces, en 1939 o en cualquier otra ocasión, llevar adelante sus propósitos restauradores.

Que unos cuantos generales matusalénicos, de los que medraron a la sombra de Alfonso XIII, sean monárquicos, no quiere decir que el Ejército en su totalidad vaya a seguirlos. Más conforme con la realidad de la hora resulta, pues, mostrar la actitud de los militares como dubitativa acerca del problema de régimen; pero la flagrante ineptitud de los dos pretendientes hará que pronto no les quede otra opción que la República, tal vez con preferencia en ellos por la de tipo presidencial. Mientras tanto, las preocupaciones del Ejército de 1963, muy distinto—subrayémoslo—del que hizo la guerra civil, concluída, además, hace casi un cuarto de siglo, se manifiestan en otras direcciones: deseo, no legítimo pero sí explicable, de conservar posiciones y prebendas; temor a una "segunda vuelta", a la que todos debemos oponernos; creencia—a disipar por los hombres de la oposición—de que la caída de Franco se traducirá fatalmente en agitaciones sociales y sacudidas separatistas, factores ambos que fueron—no seamos desmemoriados—el banderín de enganche de quienes

en 1936 se bautizaron como "nacionales" para lanzarse a la subversión y tratar de justificarla.

En definitiva, la monarquía, falta de apoyo popular, es sólo uno de los globos cautivos (como Falange y el mismo *Opus Dei*) que Franco infla o desinfla a su antojo, y de cuyos poquísimos partidarios se sirve, no, claro está, para fomentar una suicida oposición contra sí mismo, sino, naturalmente, para sembrar cizaña en el campo enemigo. Por fortuna, el tejemaneje está al descubierto, y en él, el triste y vergonzante papel de los monárquicos se reduce, como se dice en México, a ser unos "paleros" del franquismo, del que aspiran a ser continuadores, sin caudillo o inclusive con él tras la cortina. Por tanto, la democratización y liberalización de España les importa un bledo o un comino o, mejor dicho, la perspectiva de que se produzca les causa sudores y angustias de muerte. De ahí que la restauración con que sueñan sea una *impuesta por la fuerza, sostenida a la fuerza* y—ese sería el doloroso despertar para ellos—*derribada también con la fuerza*.

Mayo de 1963

ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	3
<i>Una conferencia</i>	
VICTORIA KENT	5
<i>Articulación del país en la democracia</i>	
MANUEL DE IRUJO	14
<i>Punto de partida</i>	
ALFREDO MENDIZÁBAL	23
<i>¿Cómo y adónde salir del atolladero?</i>	
J. M. DE SEMPRUN GURREA	31
<i>República o monarquía</i>	
XAVIER FLORES	40
<i>La transición española</i>	
JULIÁN GORKIN	49
<i>Articulación del país en la justicia</i>	
CARLOS ALONSO	55
<i>La libertad religiosa en el futuro de España</i>	
REV. JOSÉ GREGORI	58
<i>Hacia una democracia ibérica</i>	
A. CARRETERO JIMÉNEZ	60
<i>La monarquía no es solución</i>	
N. ALCALÁ-ZAMORA CASTILLO	71

"IBÉRICA se publica en los Estados Unidos, en este país de hombres libres para recordar a todos que la libertad es indivisible y que la tiranía es contagiosa; y como una prenda viviente de la esperanza de que el país de hombres libres no abandone al pueblo español en su lucha por la libertad".

SALVADOR DE MADARIAGA

Ibérica

Es la única revista dedicada
exclusivamente a los asuntos españoles

112 East 19th Street
New York, N. Y., 10003

1 AÑO SUSCRIPCIÓN	\$3.00
2 AÑOS SUSCRIPCIÓN	5.00
EDICIÓN DE AVIÓN (1 AÑO): E.U., CANADÁ Y MÉXICO	4.00
HISPANO-AMÉRICA	6.50
EUROPA Y ÁFRICA DEL NORTE	6.50
PAÍSES DEL ORIENTE	8.50

DISPONEMOS AÚN DE LOS SIGUIENTES LIBROS PARA LA VENTA

Cuatro años en París VICTORIA KENT	\$2.00
España en la encrucijada JOSÉ MA. DE SEMPRUN GURREA	\$2.00
Los cinco libros de Ariadna RAMÓN SENDER	\$3.50
Monodíálogos de Don Miguel de Unamuno EDUARDO ORTEGA Y GASSET	\$3.00
General, márchese usted SALVADOR DE MADARIAGA	\$3.00
Una república para España JOSÉ MA. DE SEMPRUN GURREA	\$6.00

Folletos

La tradición católica y el futuro político de España (XAVIER FLORES)	\$0.50
España, llamada a ser una república JOSÉ MA. DE SEMPRUN GURREA	\$0.50

IBÉRICA PUBLISHING CO.
112 East 19th Street
New York, N. Y., 10003